

DECRETO EXENTO N° **5183** /

CURICO,

09 OCT 2026

VISTOS:/

- a) El Oficio N° 113 de fecha 02.09.2026, del Director Regional de SENAPRED, que solicita revisión del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos y Elaboración de Informe Técnico.
- b) El Acta de Sesión de COGRID Comunal, de fecha 23.09.2026.
- c) El Oficio N° 31 de fecha 28.09.2026, del Coordinador Unidad Gestión del Riesgo de Desastre, que solicita dictar Decreto de aprobación del Plan de Emergencia y Amenazas.
- d) La resolución del Administrador Municipal de fecha 30.09.2026, que autoriza dictar decreto.
- e) Lo establecido en la Resolución N°36 de fecha 19.12.2024 que deja sin efecto la Resolución 7 del 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón en materias que indican. La Resolución N°8 de 2025, que modifica y complementa Resolución N°36, todas de la Contraloría General de la República.
- f) La Resolución N° 3 del 2026, que modifica la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la Republica
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

DECRETO:/

PRIMERO:/ APRUÉBASE el PLAN DE EMERGENCIA PERIODO 2026-2028 Y AMENAZAS INCENDIOS FORESTALES, SISMOS E HIDROMETEOROLOGICO", revisados técnicamente por SENAPRED de acuerdo al Oficio N° 113 de fecha 02.09.2026, e informe Técnico IF-PCE-7301-R2-09-2026, debidamente autorizados en la Sesión del COGRID Comunal, según Acta de fecha 23.09.2026.

SEGUNDO:/ TENGASE presente que el PLAN DE EMERGENCIA PERIODO 2026-2028 Y AMENAZAS INCENDIOS FORESTALES, SISMOS E HIDROMETEOROLOGICO, y demás antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto alcaldicio para todos los efectos legales.



JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
ALCALDE DE CURICÓ

GBS/MFV/JRCV/ags

DISTRIBUCION:/

- ❖ Oficina de Emergencia
- ❖ COGRID
- ❖ Archivo correlativo

Distribución Digital:/

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Adm. y Finanzas

	Ilustre Municipalidad de CURICO	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXO PLAN POR AMENAZA	Página 1 de 37
	2026 - 2028	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
CURICÓ

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - SISMOS

Anexo – INCENDIOS FORESTALES

Anexo AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos General y Específicos.....	3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
1.3. Relación con Otros Planes.....	4
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia	11
4. Roles y Funciones	11
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	16
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	17
5.2. Centro de Operaciones.....	18
5.3. Acciones del Comité Comunal	18
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta	20
6.1. Comunicación e Información	21
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta	21
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	22
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	22
6.2.1. Informe ALFA.....	22
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE.....	23
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo.....	23
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	23
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	24
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	25
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	26
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	27
7.-Implementación, revisión y actualización del Plan	27
7.1. Implementación	27
7.2. Revisión Periódica	28
7.3. Actualización	28
8. Información Adjunta.....	28
8.1. Sistema de Telecomunicaciones.....	28
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes	30
8.3. Resumen de albergues comunales.....	32
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).....	¡Error! Marcador no definido.
9.0 Planes Continuidad Operacional Municipal	39

1. Introducción.

La comuna de Curicó (capital provincial), se ubica al centro de la provincia de Curicó entre los paralelos 34°59’87,5” sur y 71°14’22” oeste de la región del Maule. Es una de las ciudades que más crecimiento demográfico a nivel país, con temperaturas máximas de 37.3 ° y 6.3° mínimas con precipitaciones anuales de 712 mm. Posee una superficie de 1.328 km cuadrados con una población de 159.968 habitantes (según Censo 2024) clima mediterráneo, limita al norte con la comuna de Teno y Romeral, al sur con la comuna de Molina y Sagrada Familia, al oeste comuna de Rauco y al este con la comuna de Romeral y con la Republica Argentina.

Las amenazas en la comuna de Curicó son: **Hidrometeorologica, Incendios Forestales, Erupción volcánica, (Desbordes de Ríos y Esteros, Inundaciones), Amenaza Sísmica (Terremotos y Sismos); Remociones en Masa; Incendios Forestales y Estructurales., Amenaza riesgo químico.** Ante estos eventos que se presentan en la comuna, se trabaja con otros servicios públicos para llevar a cabo soluciones como defensas de ríos, encausamientos de aguas, limpieza de sumideros, cortes de malezas en donde se ven involucradas las Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, Delegación Provincial, Senapred, todas unidades técnicas para la prevención. Ante esta realidad se proyectan realizar planes de mitigación con estas entidades con el fin de evitar nuevas.

Descripción Geográfica:

Comuna de Curicó	Censo 2024
Urbana	142.203
Rural	17.765

1.1. Objetivos General y Específicos.

- Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- Objetivos Específicos:

- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- Establecer la activación de los organismos y áreas del municipio que forman parte del plan.
- Identificar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones.

- Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y adoptar medidas encaminadas a que ésta se preste en proporción a las necesidades y sin discriminación.
- Identificar las necesidades diferenciadas de la población (mujeres, hombres, NNA, personas mayores, personas en situación de discapacidad, nacionalidad, identidad de género, entre otros que determine el universo de personas expuestas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
 - Alcalde
 - Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre de la comuna.
 - Comisario Primera Comisaría de Curicó.
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curicó.
 - Policía de Investigaciones
 - Director Hospital
 - Representante CGE
 - Representante Nuevo Sur
 - Cooperativa eléctrica
 - Representante Gendarmería
 - Representante Cruz Roja
 - Representante Defensa Civil
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Obras
 - Dirección Medio ambiente
 - Dirección de Salud Comunal.
 - Dirección aseo y ornato
 - DAEM.
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos por Amenazas.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia:**
En el uso escalonado de recursos cuando una emergencia pase a emergencia mayor.
- **Plan Regional de Emergencia:**
En el uso escalonado de recursos cuando una emergencia mayor pase a desastre o catástrofe, o para el control de esta se requiera recursos de otra provincia o región.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

AMENAZA SISMO

La comuna de Curicó posee un historial sísmico intenso debido a su ubicación frente a la zona de subducción entre las placas Nazca y Sudamericana. Provocando daños de consideración en casco antiguo de esta comuna, sobre todo en las construcciones de adobe siendo éstas más frágiles ante estos sismos, como también afectando los servicios básico de agua y energía eléctrica. Con el tiempo se ha estado educando a la comunidad para que se encuentre preparada y que no sufra daños de consideración.

- **Terremoto del 29 de enero de 1914:** Sacudió la zona centro-sur frente a Talca y Curicó con una magnitud estimada de 8.2. Causó daños masivos y pérdidas humanas, marcando uno de los primeros grandes desastres instrumentados de principios de siglo en la región.
- **Terremoto del 03 de marzo de 1985:** Sismo de magnitud 8.0Mw, provoco daños graves en infraestructura, edificios, casas, colegios, entre otros con daños irreparables en edificios históricos emblemáticos y tradicionales. Dañando y destruyendo gran parte de construcciones de adobe del sector urbano y más aún sector rural



- **Megaterremoto del 27 de febrero de 2010 (27F):** El segundo sismo más fuerte registrado en la historia de Chile (Magnitud 8.8). A las 03:34 horas, con una intensidad de 8.0 en Curicó, este movimiento devastó la ciudad destruyendo cerca del 90% de sus tradicionales construcciones de adobe y el casco céntrico. [1, 2]. La ciudad de Curicó, perdió para siempre, Edificios de patrimonio histórico como : Banco BCI, Diario La Prensa, Cine Victoria, Iglesia San Francisco... Además de terminó de destruir las construcciones de adobe que permanecían aun en pie en la comuna. Afectando gravemente al Hospital Base, debiendo instalar Hospital de campaña con apoyo de país vecino Argentina con su personal médico. Además se presentaron cortes de puentes, interrupción de vehículos en carretera 5-sur. Por fisura en carretera al Km 191.





AMENAZA INCENDIOS FORESTAL

Incendios Forestales: La comuna posee fuera del radio urbano bastante vegetación y para el sector cordillerano bastante bosques, lo que en los últimos tiempos se han visto expuesta a incendios forestales de consideración por la cantidad de material combustible porque en el invierno se producen lluvias hasta el ingreso del verano lo que ha provocado que la maleza se mantenga hasta la temporada estival. Es por ello que se coordina con la comunidad charlas y herramientas para la prevención ante este evento de manera tal de proteger sus domicilios.

Este alto material combustible se presenta en cerros, principalmente, en la pre-cordillera de la comuna, acumulando material potencialmente combustible, eventualmente, produce podría producir incendios con quema de vegetación nativa, plantación de pinos, malezas, arboles, zarzamoras, etc.. además de la fauna del sector.

Enero 2017: Durante la catástrofe nacional conocida como ***“El terremoto de fuego”***, grandes focos afectaron severamente a la Provincia de Curicó, comprometiendo zonas rurales y agrícola en zonas pre cordillera y seco, causando pérdidas de casas de campo, bosques, animales y terrenos de pequeños agricultores, consumiendo cientos de hectáreas en la comuna.

Febrero – Marzo 2020: Ocurrió uno de los siniestros más voraces en el sector de Potrero Grande y comuna vecina (Molina), La emergencia duro semanas, arrasó con cerca de 11.800 hectáreas en Curicó y obligo a decretar alerta roja
(fuente: Odepa)

AMENAZA VOLCANICA (1932) QUIZAPU



La erupción del volcán Quizapú se produjo el día domingo 10 de abril de 1932, siendo una de las erupciones más grandes registradas en la historia de Chile. (Wikipedia)

Las comunas cercanas al complejo volcánico, tales como **Curicó**, Molina, San Fernando, Rengo y Rancagua, se vieron envueltas en una densa nube oscura a plena luz del día. Miles de hectáreas agrícolas y ganaderas quedaron inutilizadas temporalmente debido al abundante material volcánico. A pesar de la magnitud de la catástrofe en el paisaje, no hubo registro de víctimas fatales humanas en la zona. [1]

Volcán que afectaría a Curicó

El volcán que representa una amenaza principal y afecta directamente a Curicó es el complejo volcánico activo **Planchón-Peteroa**, ubicado a aproximadamente 70 kilómetros al este de la ciudad en la frontera con Argentina.

La información clave sobre este complejo incluye:

- **Actividad reciente:** El macizo mantiene un monitoreo constante debido a aumentos sostenidos en su sismicidad, emisiones de gases y dinámica magmática, lo que suele derivar en alertas preventivas de las autoridades.
- **Riesgo asociado:** En el área de Curicó, el mayor peligro en caso de erupción es la caída de **cenizas**, emanaciones de humo o fumarolas, y lahares (flujos de barro) hacia las cuencas de los ríos.
- **Entidades locales adicionales:** En el interior de la comuna curicana (cerca de Potrero Grande y Upeo) también se encuentra una zona volcánica con unos 18 cráteres menores "dormidos", destacando el **volcán Mondaca**

(Ref: Sernageomin)

AMENZADA HIDROMETEOROLOGICA (DMC)

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos que ocurren por si solos, y generan alteraciones en el clima normal, los eventos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como los temporales, heladas, sequías, aluviones, que son más probables en ciertas zonas geográficas.

Durante los siguientes años se produjeron eventos hidrometeorológicos :

- 1986: La provincia sufrió un fuerte temporal de 4 días lluvia intensa, con mayor fuerza el día 16 de Junio provocando desborde rio lontué, estero Guaiquillo y rio Teno.
- 2015: La ciudad se vio afectada por fuertes vientos de 80 y 100 km/h. los días 8 y 9 de Agosto, con intensas lluvias con 150 mm en 24 hrs., causando graves daños a la comunidad.
- 2017 : Entre meses de Junio (203,2 mm) y Agosto (144.3 mm), se concentraron las lluvias con desbordes esteros, anegamiento calles y paso nivel
- 2000 : Durante el mes de Junio cayeron 542,8 mm con caminos cortados, desbordes de ríos y estero Guaiquillo
- 2023 : Entre 17 y 21 de Agosto cae Agua lluvias de 233,4 mm., Con desbordes de rio, estero Guaiquillo, inundación de casas, debiendo evacuar a la población afectada, dejando a más de 100 personas aisladas en la pre-cordillera
- (Información anterior a través de DMC)*

1.- Los Riesgos en la Comuna son ;

- Inundaciones:** Ante cualquier sistema frontal, la comuna se ve expuesta siempre a inundaciones en diferentes sectores y por diferentes motivos, lo que provoca acumulaciones de agua afectando a los vecinos. Estas inundaciones se provocan por el colapso de los sumideros de aguas lluvias por la cantidad de agua en estos sistemas frontales. Siendo que el Municipio realiza limpieza de sumideros no siendo suficiente por la cantidad de agua dependiendo del sistema frontal lo cual inunda casas.
- Por ejemplo, inundaciones de calle Av Rauquen, calle Brasil, Calle Rene León, Pje; 45 Aguas Negras, Av El Boldo, Balmaceda, Villa Las Vertientes, donde constantemente se acumula agua entorpeciendo el paso vehicular y peatonal.
- Escases y Déficit Hídrico:** Desde hace 14 años la comuna en el sector rural se ha visto afectada por esta sequía, debido a las napas y norias se secan durante todo el año ya que no ha habido lluvia permanente o normal donde puedan recuperarse estas norias. Los sistemas frontales que hoy se han sentido en la comuna son de lluvias intensas solo por momentos y ocurren en forma distantes en el tiempo unas con otras.
- Estos sectores de escases son: Los Cristales, Casas Viejas, Cordillerilla, Potrero grande, Zapallar, Tutuquen.
- Desbordes de Ríos, Esteros y Canales:** Producto del cambio climático los sistemas frontales han cambiado en la cantidad de aguas lluvias que puedan hacerse sentir tanto en la cordillera como en el valle con cantidad de milímetros que en 3 días suelen ser de más de 400 mm lo cual ha provocado que ríos esteros y canales no resistan el caudal, provocándose desbordes de consideración que afectan a la población. Esto vulnera el diario vivir de las personas ya que provoca desbordes de canales, ríos y esteros, provocando daños en poblaciones, caminos e infraestructuras críticas.
- Por ejemplo: Desborde Estero Chequenlemillo, en sector Chequenlemu y Zapallar, Desborde de Estero Guaiquillo sector Parque del Zapallar., desborde Rio Teno, sector

Rincón de Sarmiento y Los Guindos, desborde de Estero Guaiquillo sector Tutuquen, Estero Potrero Grande sector Los Heroes.

Sismos - Terremotos: Estos movimientos sísmicos se producen constantemente en la comuna de diferentes grados, los cuales provocan daños en el casco antiguo de la comuna, con una alta probabilidad además que las ampliaciones realizadas en las casas nuevas ya que no cumplen con la regla de sismicidad correspondientes. También construcciones públicas de salud, educación y edificios públicos que se encuentran expuestos a daños de consideración. Dicha vulnerabilidad se provoca al realizar ampliaciones y modificaciones sin considerar la parte técnica en la construcción, quedando expuesta a derrumbes por lo consiguiente comunicacionalmente se les solicita regularizar dichas situaciones

De los últimos sismos con registro y característica de terremoto están los del 03 de marzo del 1985 y el del 27 de Febrero del 2010.

Deslizamientos en Masa: Últimamente la comuna se ha visto expuesta este tipo de situación por factores del cambio climático ya que teniendo una sequía y sistemas frontales con mucha lluvia ha provocado deslizamiento de consideración lo que a partir del año 2023 se ha manifestado con creces en el sector cordillerano de la comuna. Lo que provoca aislamientos, y cortes de caminos.

Incendios Forestales: La comuna posee fuera del radio urbano bastante vegetación y para el sector cordillerano bastante bosques, lo que en los últimos tiempos se han visto expuesta a incendios forestales de consideración por la cantidad de material combustible porque en el invierno se producen lluvias hasta el ingreso del verano lo que ha provocado que la maleza se mantenga hasta la temporada estival. Es por ello que se coordina con la comunidad charlas y herramientas para la prevención ante este evento de manera tal de proteger sus domicilios.

Materiales Peligrosos: La comuna de Curicó se ve expuesta a este tipo de emergencia porque la cruzan la ruta 5 sur y rutas alternativas, como también línea férrea, todas estas tanto en el contorno como en el radio urbano de la comuna, lo cual ante un accidente una emergencia de este tipo se vería afectadas a personas (80.000 personas).

Incendios Estructurales : En este tipo de emergencias son relativamente son más ocurrentes, donde por casos fortuitos falencias familiares se provocan incendios estructurales con daños de consideración muchas veces dependiendo del material de este, toda comuna urbana y rural se ve enfrentada a este tipo de emergencia , las cuales son periódicas dependiendo de cada situación

La ciudad de Curicó cuenta con un Cerro Isla como Reserva Natural llamado El Cerro Carlos Condell, con 45 hectáreas y más de 100 mts de altura, ubicado en el corazón de la ciudad, contando con una biodiversidad amplia en fauna silvestre (aves), y flora (arboles, arbustos, herbáceas, hierba endémica). En la ladera suroriente existe un humedal cpon presencia de plantas acuáticas (totoras), que ayudan a regular los ciclos del agua y sostienen el microclima **del cerro.**

(texto Fund. RA Phillipi y Municipalidad de Curicó)

Infraestructura critica; 2 SAR, 4 Cesfam, 1 Hospital, 2 APR, 2 Edificios públicos, 7 Cuarteles de Bomberos , 104 Colegios, 05 Hogares de Ancianos, 9 Cuarteles Policiales, 1 Planta de Agua Potable, 1 Sub Estación Eléctrica, 2 Hogares de Menores.

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta).	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento.

Representante	Rol	Funciones
		• Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Articular, coordinar y fortalecer al Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia, como plataforma de Gestión del Riesgo y manejo de emergencias, desastres y catástrofes. • Asesorar al Alcalde, y a los miembros del COGRID en materias de Planificación, organización, coordinación y control de las actividades de prevención, mitigación de respuesta y rehabilitación, para situaciones de emergencias y desastres. • Mantener, operar y controlar, un sistema de comunicaciones de Emergencia, asegurando las comunicaciones con el Gobierno Interior, Dirección Provincial y Regional de SENAPRED. Además de mantener fluida comunicación con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y fortalecimiento permanente. • Establecer un diagnóstico del territorio afectado. • Coordinar y centralizar el procedimiento de Evaluación de Daños y Necesidades, para la toma de decisiones, conforme a lo establecido en el Plan. • Apoyar la petición de recursos y necesidades que formule el mando conjunto, previo análisis del uso escalonado de los recursos, para el control del incidente. • Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras instituciones y Servicios previo análisis de los requerimientos que permitan el control del incidente. • Proveer información procesada de las medidas adoptadas y sus impactos en la recuperación de la normalidad de los sectores afectados a las Direcciones Provinciales y Regionales de Protección Civil. • Proveer información a partir de daños y necesidades, para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo, a través de fondos, para estos fines. • Promover y Ejecutar acciones de extensión, educación y capacitación permanente en prevención y preparación, para la atención de Emergencias y desastres entre los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, incluida la comunidad a través de sus Organizaciones Sociales. • Coordinar el desarrollo de procesos de microzonificación de riesgos y de recursos y promover la integración de organismos científicos y técnicos junto a representantes de la comunidad organizada. • Mantener actualizado el Directorio de Contactos, para garantizar la validez del Plan de Enlace. • Mantener contacto y coordinación técnica con las Direcciones Provinciales y Regionales de SENAPRED, a través de la central de radiocomunicación, integrando el Centro de Alerta Temprana. • Asistir, apoyar e integrar el Puesto de Mando Conjunto, para la toma de decisiones en el control de la Emergencia. • Coordinador GRD comunal, abastecerá con camión aljibes de agua potable a hospital de ser afectado por corte de agua prolongado.
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna	Asesor técnico	• El representante institucional se desempeñará como miembro activo del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastre y como integrante del Centro de Operaciones de Emergencia, en situaciones de emergencia o catástrofe. • Garantizar y mantener el Orden y Seguridad Pública dentro de la Comuna. • Apoyar el proceso de evacuación de personas de zonas de peligro, ante el aviso anticipado o entrega de Alerta de una situación de Emergencia.

Representante	Rol	Funciones
(Art. 8 de la Ley 21.364)		- Resguardo de los perímetros de seguridad determinados con ocasión de la ocurrencia de un evento adverso. - Ejecutar servicios preventivos, de solidaridad social y prestación de auxilio a la ciudadanía ante cualquier situación de emergencia o catástrofe que afecte al territorio.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	- Atención de situaciones de emergencia que se produzcan dentro de la Comuna y que afecten la vida de las personas. - Apoyar proceso de implementación y uso de sistema comunal de radiocomunicaciones. - Registro actualizado de medios y recursos disponibles a nivel institucional para atención de emergencias. - Rescate de personas atrapadas o heridas en vehículos y/o estructuras colapsadas. - Determinación de anillos de seguridad en estructuras o zonas afectadas por un evento adverso. - Desarrollar planes de trabajo relativos a la preparación, capacitación y entrenamiento del personal institucional para la adecuada actuación y atención de emergencias. - Evacuación de personas que se ubiquen en áreas de riesgo o zonas de amenaza, con peligro para la vida e integridad humana. - Apoyar e integrar la conformación de puestos de mando conjunto. - Coordinación permanente entre el representante institucional y el Comité Comunal de Protección Civil y/o el centro de Operaciones de Emergencia. - Solicitar apoyo municipal a Central de Seguridad Municipal, es decir, la petición se canalizará de central a central.
Policía de Investigaciones	Mando Técnico	- El representante institucional se desempeñará como miembro activo del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastre y como integrante del Centro de Operaciones de Emergencia, en situaciones de emergencia o catástrofe. - Garantizar y mantener el Orden y Seguridad Pública dentro de la Comuna. - Apoyar el proceso de evacuación de personas de zonas de peligro, ante el aviso anticipado o entrega de Alerta de una situación de Emergencia. - Resguardo de los perímetros de seguridad determinados con ocasión de la ocurrencia de un evento adverso. - Ejecutar servicios preventivos, de solidaridad social y prestación de auxilio a la ciudadanía ante cualquier situación de emergencia o catástrofe que afecte al territorio.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Asesor Técnico.	- Tendrá la misión de ser Coordinador (a) General del funcionamiento de albergues municipales, en caso de que la autoridad municipal deba habilitarlo, cuando la autosuficiencia de la comunidad sea sobrepasada. Esta misión incluye resolver necesidades que emanen del funcionamiento de los distintos albergues. - Administrar los Albergues de la ciudad de Curicó, Internados Liceo, Escuelas Urbanas y Rurales en conjunto con el DAEM. - Coordinar el traslado de los damnificados a los recintos destinados como Albergues de la Comuna, informando en todo momento a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres. - Mantener y supervisar los recintos destinados como Albergue. - Coordinará las acciones que permitan resolver las necesidades de las familias damnificadas y albergadas. - La Dirección de Desarrollo Comunitario activará a la comunidad y redes comunitarias otorgando información y retroalimentación a través de las organizaciones sociales comunales, en este sentido. - Se encargará de coordinar la entrega de ayuda a los damnificados, tanto la que mantiene la Municipalidad y la que sea donaciones, previa evaluación de cada familia por parte de personal profesional en el área, además de las solicitudes de los afectados. - Efectuara las coordinaciones correspondientes por la protección y atención de mascotas vulnerables a través de Canil Municipal

Representante	Rol	Funciones
		Se encargará de mantener un stock permanente de materiales de emergencia, tales como frazadas, camarotes, colchonetas, alimentos, etc.
Dirección de Obras	técnico.	- Integrará el equipo comunal para determinar el tipo de ayuda necesaria en viviendas destruidas o dañadas por una emergencia. - Efectuará las labores de catastro de daños a las viviendas, infraestructura, alumbrado público y conectividad terrestre. - Dada su capacidad operativa, podrá establecer las primeras evaluaciones de rehabilitación y reconstrucción, para gestionar lo más pronto posible, la recuperación de las viviendas y la infraestructura. - Efectuar reportes actualizados sobre el estado de la infraestructura de edificios municipales (Municipalidad, establecimientos de salud y educacionales, puentes urbanos y rurales); agua potable, recursos hídricos y conectividad vial. - Administrar los recursos públicos humanos y maquinaria pesada relacionados con los servicios. - Dar cuenta de la ejecución de planes de contingencia sectorial para la rehabilitación. - Dispondrá de información actualizada respecto de cortes de calles y caminos de la Comuna. - Proveer en el menor tiempo posible de personal profesional para evaluación en terreno. * Mantener catastro actualizado por sector con sitios eriazos y propiedades en mal estado con Decreto de Demolición (según lo señalan los Artículos 148 y 156 de la Ley General de Urbanismo y Construcción). De ser necesario efectuará despeje de los accesos al Hospital de ser afectado por alguna catastrofe.
Dirección de Salud Comunal	Asesor técnico	- Realizará con sus equipos de trabajo ya designados, las atenciones de Urgencia inmediata que se requieran en el lugar de la Emergencia. - El equipo médico evaluará de acuerdo a su gravedad a las personas que requieran atención de salud preferencial, para su derivación a los centros de mayor especialización. - Mantendrá un catastro de Postas y/o Consultorios operativos parra una emergencia o desastre; mantendrá una reserva de medicamentos y materiales médicos para ser utilizados en estas circunstancias. - Coordinará rondas de profesionales para detectar y evitar enfermedades y/o epidemias ante cualquier emergencia o desastre, en los Albergues determinados por la Municipalidad o personas albergadas en casa de familiares o vecinos, especialmente niños y ancianos. - Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COGRID catastro de recursos al momento de la convocatoria. - Disponer de enlace de comunicaciones a nivel comunal con centros de Atención Primaria. - Coordinará con Hospital y SAMU para la eficiente disposición de recursos de redes asistenciales al momento de la emergencia. - Mantener una coordinación directa con el área social de DIDECO para dar respuesta a las acciones de salud e higiene que se requieran en los Albergues. * Mantener en condiciones óptimas equipos de emergencia como generadores y linternas, además de personal instruido para operar equipos cuando sea necesario.
Departamento de Educación Municipal.	técnica	- En situación de Emergencia o desastre en días de clases, se aplicará el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) - Mantendrá un catastro de establecimientos educacionales acondicionados para cumplir con la función de Albergues, sumado a esto, mantendrá datos de relevantes de los respectivos Directores, direcciones de albergues, teléfonos de los encargados. - Identificar los establecimientos educacionales que hayan sufrido daños debido al evento por el cual hayan sido afectados. - Capacitar a personal docente, administrativos y asistentes de la educación con el fin de que estén preparados para actuar ante una emergencia. - Elaborar Planes de Emergencia en cada uno de los establecimientos de la Comuna, con el fin de tener claridad de acción y evacuación; siempre priorizando la vida de los educandos y personal del recinto. Poner en práctica mínimo 4 veces al año e informando a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre.

Representante	Rol	Funciones
		Mantener de forma clara y precisa ubicación de los móviles dependientes de su Unidad; nombre del conductor, domicilio, teléfonos y a disposición de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre, en caso que sea requerido.
Dirección de Seguridad Pública	Asesor Técnico.	- Colaborará activa y permanentemente en situaciones de riesgo y/o emergencia en coordinación con el Director de Gestión del Riesgo de Desastre. - Colocará a disposición los recursos materiales, humanos y técnicos para la coordinación de la situación de afectación. - Entregará novedades que sean visualizadas por los funcionarios e Inspectores y que presenten un riesgo para la comunidad al Director de Gestión del Riesgo de Desastre o a quien lo subrogue. - Mantendrá activa la comunicación radial con la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre en todo momento, reportando novedades de cada uno de los despachos a los que fueron derivados.
CGE	Técnico	- Mantener suministro energía habilitado - Mantener Cuadrilla de Respuesta por sistemas frontales - Mantener contacto directo con Coord GRD - Mantener contacto con clientes electro-dependientes - Mantener Canales de atención de publico - Informar tiempos de reposición de energía - Ante una emergencia dara prioridad en la reposición de energía eléctrica al Hospital
CEC	Técnico	- Mantener contacto con clientes rurales - Mantener canales de atención cliente - Mantener suministro energía habilitado
HOSPITAL	Técnico	- Activar el Plan de Emergencia Hospitalario y asegurar que la atención de urgencia y hospitalización continúe durante la emergencia. - Recibir y atender a los lesionados derivados por el SAMU y la red, incluso cuando lleguen muchos a la vez, según el plan hospitalario y la capacidad disponible. - Informar al Comité Comunal para la GRD, cuando se convoque, el estado del establecimiento: camas disponibles, capacidad de urgencia, pabellones y funcionamiento de servicios básicos. - Entregar a la Unidad de GRD Comunal el número de lesionados y fallecidos atendidos, una vez validado por el Hospital o el Servicio de Salud del Maule, para el informe ALFA. Las cifras de salud se difunden solo cuando las valida el sector salud. - Coordinarse con el SAMU, el Servicio de Salud del Maule y la Dirección de Salud Comunal para distribuir a los pacientes en la red y evitar que colapse la Urgencia. - Informar oportunamente al Coordinador GRD cualquier falla de energía, agua, gases clínicos, comunicaciones o accesos que ponga en riesgo la operación del Hospital, para que se gestione su reposición prioritaria. - Mantener un canal de comunicación alternativo con el Centro de Operaciones Municipal (radio o enlace a través de SAMU o Servicio de Salud) por si caen los celulares. - Si el Hospital debe evacuarse total o parcialmente, avisar de inmediato al Comité Comunal y coordinar el apoyo de traslados, seguridad y vías de acceso. - Participar en los ejercicios y simulacros del Plan Comunal que se acuerden
EMPRESA NUEVO SUR	Técnico	- Mantener ducto de Alcantarillado operativos - Mantener Cuadrilla de respuesta - Atención de reclamos por roturas de matriz y alcantarillados - Mantener canales de información - Mantener habilitado atención cliente - Ante una emergencia dara prioridad al Hospital la reposición de abastecimiento de agua
GENDARMERIA		- Mantener la población carcelaria protegida de cualquier amenaza - Información ante cualquier situación anómala (emergencia) en recinto
CRUZ ROJA	Colaborador	- Apoyo a los organismos de ABC, que lo requiera - Apoyo con su personal en los 1ros auxilios

Representante	Rol	Funciones
		Prestar apoyo en albergues
MEDIO AMBIENTE	Colaborador	- Dispondrá de personal que este colabore en resguardo y/o protección de la flora y fauna - Coordinar que los desechos sean organizados en diferentes contenedores (albergues) - Fiscalización de canales con aguas contaminadas
ASEO, ORNATO Y TRANSPORTE	Colaborador	- Poner a disposición maquinarias y vehículos municipales para la atención de las emergencias - Colaborar en el despeje de la via publica de escombros y basuras - Disponer de empresas externas para emergencia
DEFENSA CIVIL	Colaborador	- Colaborar en la orientación a la comunidad en emergencia - Prestar colaboración en diferentes labores que el Coordinador GRD

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

- a) **Activación:**

Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal en las fases de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde/alcaldesa, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal (UGRDC), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

 - Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
 - Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
 - Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
 - Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de este.

b) **Convocatoria:**

Fase Respuesta y Recuperación:
La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 y relacionados a la fase de respuesta y recuperación

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes: Via telefónica por medio de llamada o por SMS, además de un mensaje por plataforma de mensajería instantánea (whatsapp) y un correo electrónico al correo informado en el plan de enlace.

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

c) **Auto Convocatoria:**

En las fases de Respuesta y Recuperación, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto-convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria. Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia. En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

Centro de Operaciones Principal: Salón del Consejo Municipal

Dirección: Estado N° 279

Centro de Operaciones Alternativo: Dependencias de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Curicó.

Dirección: Prat esquina Membrillar.

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

Las acciones para realizar en la comuna frente a una emergencia como primera medida será realizar Informe Alfa con información de la situación, poniéndose a disposición de la Delegación Provincial con las acciones a realizar y a la vez informar a la UAT para su consideración y gestión respectiva, de tal manera de realizar el levantamiento de acciones a realizar en el territorio. Se considera la afectación y/o daños a mujeres, hombres, niñas niños adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, datos que desagregados por sexo y rango etario.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Esta se realizará evaluando la afectación en daños provocados estructuralmente en el territorio, seguidamente el establecer edad y sexo en la entrega de recursos de acuerdo con evaluación en terreno con personal del depto social para poder entregar la ayuda, como también considerar llegar con ayuda a sectores con difícil acceso para evaluar la situación de cada uno de ellos, y entregar oportuna ayuda.

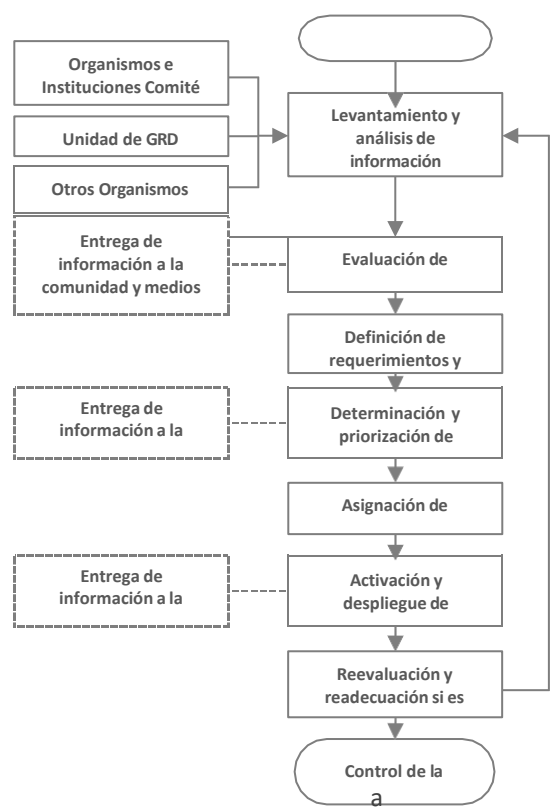
c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

Ante este escenario se deberá re evaluar por la UGRD en coordinación con Dideco de las situaciones de emergencias para el despliegue de funcionarios al territorio para la coordinación de acciones de respuesta de la situación de tal manera de realizar una re adecuación de éstas según evaluación que se realice y de acuerdo con las vulnerabilidades d ellos afectados.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

En relación con entregar información, ésta se realizará a través del presidente Cogrid, Coordinador Unidad Cogrid, o dependiendo de la emergencia, el organismo encargado, a través de conferencias de prensa y RR SS, y medios de comunicación de tal forma que la comunidad mantenga los resguardos necesarios y mantenga los resguardos necesarios ante dicha información. En relación con las evacuaciones que se podrían presentar, esta se solicitara a través de Senapred Maule, solicitando Alerta SAE

5.4 Esquema de Flujo de Comunicación a nivel comunal



6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

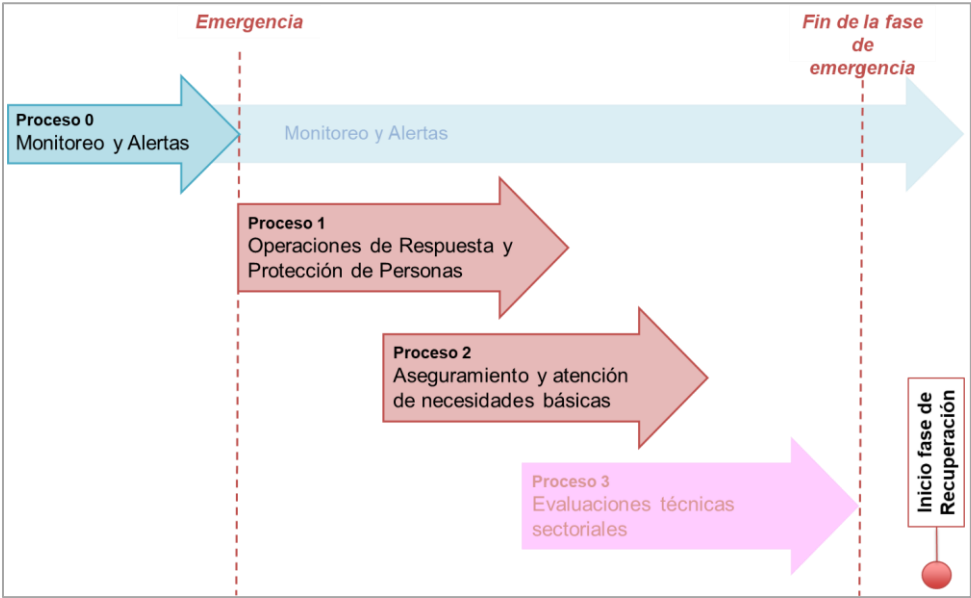


Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el UAT.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

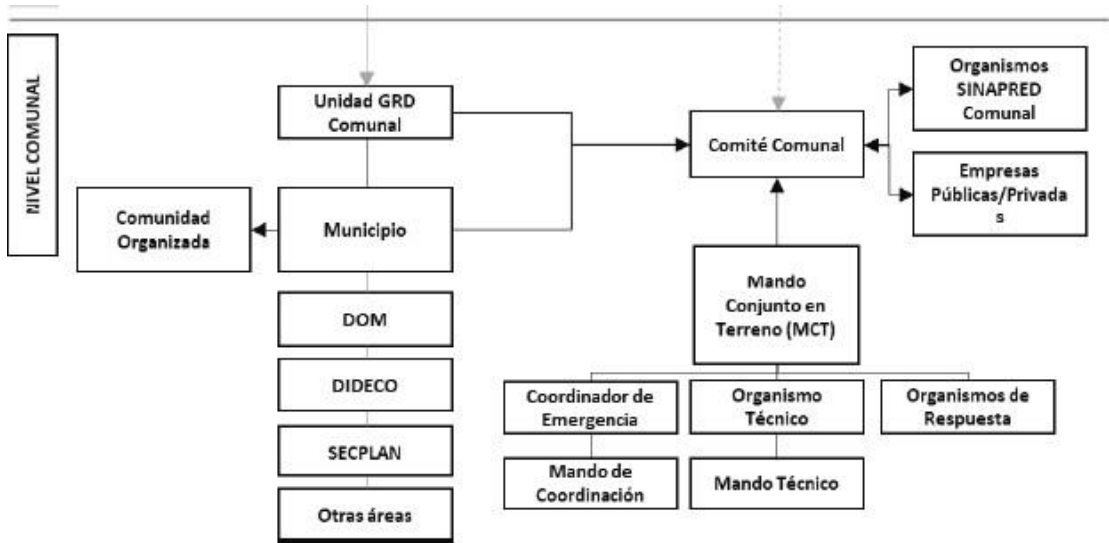


Figura N° 2: Diagrama de Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Publicación en RRSS oficiales del municipio	Información validada que se entrega de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia.	Equipo de comunicaciones del municipio.
Vocería y punto de prensa	Vocerías y puntos de prensa para la entrega de información por parte de las autoridades durante el desarrollo de la emergencia, puede ser efectuado desde el Puesto de Mando, Comité Comunal u otra instancia.	- Vocero: Alcalde y/o jefe de GRD. - Coordinación: Equipo de comunicaciones del municipio.
Comunicado de Prensa	Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos.	Equipo de comunicaciones del municipio.

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED,

podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo con lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. **Ficha Básica de Emergencia FIBE**

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. **Proceso 0: Alerta y Monitoreo**

6.3.1. **Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta**

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo, en especial en los puntos Críticos de la comuna Mantener informada a integrantes Cogrid Comunal en forma preventiva	• Coordinador Comunal GRD • Carabineros • Seguridad Publica
	Identificación de brechas y requerimientos: Contactar especialmente a organismos técnicos en relación a la emergencia	• Coordinador Comunal GRD • Depto Social • Direc Obras • Seguridad Publica
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde o Coordinador Comunal GRD • Compañías Eléctricas • Compañías de Aguas • Carabineros • Dirección de Hospital

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Cogrid Comunal: Cia Electricas, Cia de Agua, Carabineros, Bomberos, Samu,
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base a antecedentes técnicos).	- Alcalde - Coordinador Comunal GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	- Alcalde - Coordinador Comunal GRD. Organismos Tecnico: - Dideco - Defensa Civil - Cruz Roja - Organismos de Respuesta.: Carabineros, Bomberos
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Coordinador Comunal GRD - Dideco - Seguridad Publica - Direc Obras - Direc Aseo y Ornato
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Alcalde. - Coordinador Comunal GRD
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	- Cogrid Comuna - Carabineros - Bomberos - Samu
	Convocatoria Comité Comunal de Emergencia. Activar Centro Operaciones de Emergencia Comunicación directa con Cogrid Regional	- Alcalde - Coordinador Comunal GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y análisis técnico.	- Alcalde - Coordinador Comunal GRD - Bomberos - Carabineros - Defensa Civil
	Movilización de recursos requeridos.	- Coordinador Comunal GRD Dideco - Seguridad Publica - Direc Obras - Direc Aseo y Ornato
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. Activar Planes de evacuación en zonas críticas ya sea urbana y rural.	Alcalde y . Coordinador Comunal GRD

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Comunicar a SENAPRED a través del UAT y Delegación Presidencial Provincial	Coordinador Comunal GRD
Comprobar disposición de stock crítico.	Mantener inventario actualizado de bodega de DGRD ante Emergencia o Catástrofe.	Coordinador Comunal GRD
Alertamiento a la población.	Información a la población sobre evento, emergencia o desastre.	Alcalde o Coordinador Comunal GRD
Reforzar el monitoreo.	Activación de comunicaciones con Juntas de Vecinos, Postas de Salud y Establecimientos Educativos.	Carabineros Bomberos,
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Tras conocimiento de evento y/o emergencia, activar a las diferentes unidades y servicios públicos.	Alcalde

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Apersonarse en primera instancia en el lugar del evento y/o emergencia.	DIDECO, Coordinador Comunal GRD y Seguridad Publica
Sistematizar información preliminar del evento.	Recibir los reportes radiales o vía telefónica desde el lugar del evento.	Coordinador Comunal GRD
Convocar Comité Comunal.	Convocar vía oficial a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres.	Alcalde Coordinador Comunal GRD
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Elaborar documento oficial con información de la emergencia.	Coordinador Comunal GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Entrega de informe ante de 2 horas sobre áreas afectadas y probable propagación.	Organismo técnico responsable de la emergencia
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Elaboración de Comunicado de Prensa a 2 horas de la emergencia con información preliminar para distribuir a medios de comunicación local, redes sociales y página web municipal.	Alcalde
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Distribución de equipos y tareas a ejecutar en etapa de alerta y monitoreo.	COGRID Comunal

Tabla N° 7: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **UAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Con el primer consolidado recabado, distribuir tareas de respuesta.	Coordinador Comunal GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Dejar constancia en Libro de Novedades Diarias sobre las tareas encomendadas a los organismos de respuesta.	COGRID Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de adquisición de elementos e insumos que se requieren y no existen en bodega municipal.	Alcalde, Coordinador Comunal GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Citación a los integrantes del COGRID a la Central UGRD.	Alcalde
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración de documento con requerimientos al nivel superior	Coordinador Comunal GRD
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de emergencia).	Mediante equipos de altavoces y puerta a puerta en el sector con riesgo ordenar evacuación	Alcalde Coordinador Comunal GRD

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	preventiva del sector. También se complementará con alerta SAE de acuerdo a la emergencia .	
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Comunicar a Carabineros y Bomberos sobre rescate de personas extraviadas y/o búsqueda.	Bomberos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Apoyo a las familias damnificadas y/o albergadas en la recuperación de animales de compañía.	Bomberos, Canil Municipal, Agropecuario (dideco)
Apoyo a servicios críticos de salud.	Destinación de COGRID de Salud Municipal a Puesto de Mando y refuerzo a Postas de Salud Rural.	Director de Salud
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Convocatoria de voluntariado para colaboración en ayuda humanitaria a personas y zonas afectadas por emergencia.	Coordinador Comunal GRD .

Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Tras la visita de los equipos técnicos sectoriales municipales con sus informes respectivos.	DIDECO, Coordinador Comunal GRD
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración del documento con información oficial y requerimientos al nivel Provincial y Regional.	Coordinador Comunal GRD
Aplicación de FIBE.	Aplicación del instrumento oficial estatal a las familias afectadas por la emergencia y/o desastre.	DIDECO
Convocatoria del Comité Comunal.	Citación a los integrantes del COGRID Comunal.	Alcalde, Coordinador Comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Coordinación con empresas eléctricas y/o sanitarias para el restablecimiento de servicios básicos.	Coordinador Comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Establecer contacto con empresas de telecomunicaciones para normalización de servicios.	Coordinador Comunal GRD
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Adquisición de insumos y elementos para la emergencia y sin stock en bodega municipal.	DIDECO, Coordinador Comunal GRD
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinación para la aplicación de medidas que resguarden el orden público y la seguridad en las zonas afectadas por la emergencia.	Carabineros, Seguridad Pública
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinación para el manejo, traslado y disposición de cadáveres.	Carabineros, SML
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Coordinación para la identificación de personas fallecidas sin identificación y bajo resguardo sanitario.	PDI, Carabineros
Habilitar albergues.	Habilitación de albergues para personas damnificadas y sin redes de apoyo local.	DIDECO,
Habilitar centros de acopio.	Habilitación como Centro de Acopio principal de la Comuna: Polideprtivo	Coordinador Comunal GRD DIDECO

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Habilitar centros de distribución.	Habilitación desde el Centro de Acopio para la distribución de elementos requeridos a zonas específicas.	DIDECO
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Coordinación entre DIDECO y Salud para la atención personalizada de personas con mayores dificultades de salud y desplazamiento.	DIDECO, Dirección de Salud
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Tras el catastro de animales con problemas sanitarios, de forraje y agua, más resguardo de la fauna silvestre, a través de Oficina Zoonosis de Agropecuario	Canil, Agropecuario, SAG

Tabla N° 9: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Se adjunta a esta los planes de continuidad operacional de Seguridad Publica, DOM y Dideco, como anexo

Divulgación del Plan:

Considera la publicación del Plan a todos los organismos que forman parte de éste. Los cuales a su vez deberán divulgar el Plan de manera interna dentro de sus propios servicios y/u organizaciones. Además se definirá un plan de capacitación: acción orientada a instruir a las jefaturas y personal respectivo del organismo para la ejercitación y ejecución del Plan.

Externa:

El plan será publicado a través de la pagina web de la Municipalidad y a través de Dideco será enviado a las organizaciones comunitarias.

Interna:

Está dirigida tanto a todos los organismos y funcionarios del COGRID como a todas las unidades municipales, y este será enviado a través de correo electrónico.

Definición de un plan de capacitación:

Deberán los representantes titulares y suplentes del COGRID realizar a lo menos los siguientes cursos e-learning de la academia SENAPRED.

- Operaciones de emergencia Nivel 1
- Ayuda humanitaria nivel 1

Estos cursos deberán ser realizados en un plazo NO superior a un año del decreto del plan.

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Equipo de Radios Base	HF	Banda corta	Nacional	1	Emergencia	En catastrofe
	VHF	Frecuencia alta	Local	8	Laboral	
P - 25	Tranking	Portatil Modelo APX900	Regional	1	Emergencia	SI
DMR	Digital	DGM 6100	Regional	3	Emergencia	si
TELEFONIA SATELITAL	SATELITAL	Dos móviles cobertura	Internacional	2	Emergencia	si
TELEFONIA	LINEA FIJA	TRES LINEAS	NACIONAL	3	LABORAL	Si
	LINEA CELULAR	2 CELULARES	NACIONAL	1	LABORAL	si

	Ilustre Municipalidad de CURICO	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXO PLAN POR AMENAZA	Página 29 de 37
	2026 - 2028	

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
CAMIONES ALIBES	BUENOS	3	CURICO	PERMANENTE	ATP		1 HORA		12 HRS	COMUNAL		2 CONSUMO HUMNAO Y 1 DE RIEGO
PISCINAS	BUENO	2	CURICO	SEPT A MAYO	ATP				PERMANENTE	COMUNAL		PISCINAS AUTOSOPORTABLE CON CAPACIDAD DE 40.000 LITROS
CAMIONETAS	BUENOS	30	CURICO	PERMANENTE	ATP		1 HORA		12 HRS	COMUNAL		VEHICULOS MENOR
CAMIONES	BUENOS	8	CURICO		ATP		30 MINUTOS		12 HRS	COMUNAL		VEHICULO MAYOR TRASLADO ARTICULOS VARIOS
BUS MUNICIPAL	BUENO	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		30 MINUTOS					
RETROEXCAVADORAS	BUENOS	3	CURICO	PERMANENTE	ATP		30 MINUTOS		12 HRS	COMUNAL		
MOTO NIVELADORA	BUENOS	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		30 MINUTOS		12 HRS	COMUNAL		
CLINICA MOVIL CANINA	BUENA	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		30 MINUTOS		12 HRS	COMUNAL		TASLADO Y ATENCION MASCOTAS
CAMIONES PLUMAS	BUENOS	2	CURICO	PERMANENTE	ATP		30 MINUTOS		12 HRS	COMUNAL		12 MTS Y 20 MTS DE ALCANCE
CARROS BOMBAS	BUENOS	8	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
CARRO MECANICO	BUENOS	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
CAMIONES ALIBES	BUENOS	2	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
GERSA	BUENOS	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		RESCATE SUB-ACUATICO
CARRO BOMB MAT- PEL	BUENOS	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		VEH EQUIPO PARA EMERGENCIAS MATERIALES PELGROSOS
AMBULANCIA RESCATE	BUENOS	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		RESCATE DE PERSONAS
BUS CARABINEROS	BUENO	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
MOTOS	BUENAS	12	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		12 HRS	COMUNAL		
RADIO PATRULLAS	BUENAS	11	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		

CARROS Z	BUENOS	12	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
VEHICULOS APOYO POLICIAL	BUENOS	6	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
AMBULANCIAS MUNICIPAL	BUENAS	4	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
CLINICA MOVIL MUNICIPAL	BUENA	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		
VAN TRASLADO PERSONAL	BUENA	1	CURICO	PERMANENTE	ATP		INMEDIATA		24 HRS	COMUNAL		

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes

8.3. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones (Dirección)
1	ESCUELA ALESSANDRI	SOLIDA	559	Av Alessandri N° 1700
2	ESCUELA PABLO NERUDA	SOLIDA	91	Chequenlemu c/ publico
3	EX INTERNADO POTRERO GRANDE	MIXTA	125	Potrero Grande S/N Km. 27
4	ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA	SOLIDA	303	Camino Publico S/N, Sarmiento
5	LICEO DEPORTIVO LUIS C MARTINEZ	SOLIDA	390	Estado N° 176
6	LICEO FERNANDO LAZCANO	SOLIDA	336	Yungay N° 517
7	COLEGIO URUGUAY	SOLIDA	432	Avda Colon N° 1200
8	ANEXO LICEO POLITECNICO CURICO	MIXTA	134	La Quebrada S/N Cordillerilla Los Niches
9	ESCUELA VENEZUELA	SOLIDA	100	Chacabuco s/n
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			2.370	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.

8.- ANEXO N°1: FICHA DE ENLACE (Titulares y Suplente)

		Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional	
1		MUNICIPALIDAD		TITULAR				
2		MUNICIPALIDAD		TITULAR				
3		MUNICIPALIDAD		TITULAR				
4		MUNICIPALIDAD		SUPLENTE				
5		HOSPITAL CURICO		TITULAR				
7		MAYOR CARABINEROS		TITULAR				
9		BOMBEROS		TITULAR				
10		BOMBEROS		SUPLENTE				

		Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
11		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
12		MUNICIPALIDAD		SUPLENTE					
13		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
14		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
15		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
16		MUNICIPAL		TITULAR					
17		MUNICIPAL		SUPLENTE					
18		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
19		MUNICIPALIDAD		TITULAR					
20		MUNICIPALIDAD		SUPLENTE					
21		PREFECTO PDI		TITULAR					
22		CGE		TITULAR					

		Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario
23		NUEVO SUR		TITULAR				
24		CEC		TITULAR				
25		CEC		SUPLENTE				
26		GENDARMERIA		TITULAR				
27		SALUD COMUNAL		TITULAR				
28		SALUD COMUNAL		DIRECTOR (S)				
29		SALUD COMUNAL		TITULAR				
30		DAEM		TITULAR				
31		DAEM		SUPLENTE				
32		FILIAL CRUZ ROJA		TITULAR				
33		DEFENSA CIVIL		TITULAR				
34		MUNICIPAL		TITULAR				
35		MUNICIPAL		TITULAR				

Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario						
Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario						

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.

	Ilustre Municipalidad de CURICO	
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXO PLAN POR AMENAZA	Página 37 de 37
	2026 - 2028	

	Comuna de Curicó	
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 1 de 13
	Fecha: Junio del 2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS

Comuna de Curicó

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	10
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	10
3.2.4.	Plano de Evacuación	11
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	11
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	11
4.	Información Adjunta.....	12

1. Introducción

La gran actividad sísmica que afecta al territorio nacional es consecuencia de su ubicación a lo largo de la zona de contacto principalmente entre dos placas del sistema tectónico global.

Un terremoto es un movimiento intenso de la superficie terrestre, causado por la brusca liberación de energía acumulada al interior de la tierra, que está conformada por distintas capas o “placas”. Estas placas conocidas como “tectónicas” se mueven para acomodarse y periódicamente “chocan” entre sí, propagando “ondas” por toda la superficie terrestre y por debajo de ellas, provocando desde grietas en la superficie, sacudidas, vibraciones, hasta deslizamientos de tierra, réplicas e incluso tsunamis, también conocido como maremotos.

Chile se encuentra ubicado en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto, la placa Scotia se desliza horizontalmente respecto de la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones producen una gran deformación del continente Sudamericano y generan terremotos en todo Chile.

Esta alta deformación del continente se refleja en la presencia de cerros, valles y, principalmente, en el alzamiento de la Cordillera de los Andes, además de otros procesos. Las rocas de la región se deforman lentamente, acumulando energía potencial elástica que, eventualmente, produce una fractura o falla geológica, liberando violentamente parte de esta energía en forma de ondas elásticas, generando así un terremoto que puede dañar poblados, ciudades e infraestructuras cercanas a la falla.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- *Difundir el Plan de Emergencia entre la comunidad.
- * Establecer los procedimientos a seguir en caso de un sismo y/o terremoto.
- * Evitar la ocurrencia de lesiones mediante la evacuación, de forma rápida y oportuna, de las personas que se encuentran al interior de las áreas afectadas.
- * Desarrollar acciones correspondiente a la fase preventiva del ciclo del riesgo que permitan eliminar, mitigar o prepararse ante un riesgo de origen natural o humano que pudiese afectar al Centro de Operaciones de Emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
 - Alcalde
 - Coordinador Comunal Gestión de Riesgo de Desastre de la Curicó
 - Comisario Primera Comisaría de Curicó.
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Comandante del Cuerpo de Bomberos de Curicó.
 - Policía de Investigaciones
 - Empresa Nuevo Sur
 - CGE
 - CEC
 - Dirección Medio ambiente
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Obras
 - Dirección de Salud Comunal.
 - DAEM.
 - Defensa Civil
 - Gendarmería
 - Cruz Roja

- **Alcance:**

Desde la perspectiva de esta amenaza, contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier emergencia que se pueda presentar en la Comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman este Plan específico, basado en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos; y donde la Autoconvocatoria se dará en el menor tiempo posible, si el sismo es superior a 6º y si hay alteración y/o interrupción de servicios básicos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación

La comuna de Curicó posee un historial sísmico intenso debido a su ubicación frente a la zona de subducción entre las placas Nazca y Sudamericana. Provocando daños de consideración en casco antiguo de esta comuna, sobre todo en las construcciones de adobe siendo éstas más frágiles ante estos sismos, como también afectando los servicios básico de agua y energía eléctrica. Con el tiempo se ha estado educando a la comunidad para que se encuentre preparada y que no sufra daños de consideración.

- **Terremoto del 29 de enero de 1914:** Sacudió la zona centro-sur frente a Talca y Curicó con una magnitud estimada de 8.2. Causó daños masivos y pérdidas humanas, marcando uno de los primeros grandes desastres instrumentados de principios de siglo en la región. [1]
- **Terremoto del 03 de Marzo de 1985:** Sismo de magnitud 8.0Mw, provoco daños graves en infraestructura, edificios, casas, colegios, entre otros con daños irreparables en edificios históricos emblemáticos y tradicionales. Dañando y destruyendo gran parte de construcciones de adobe del sector urbano y más aun sector rural



- **Megaterremoto del 27 de febrero de 2010 (27F):** El segundo sismo más fuerte registrado en la historia de Chile (Magnitud 8.8). A las 03:34 horas, con una intensidad de 8.0 en Curico, este movimiento devastó la ciudad destruyendo cerca del 90% de sus tradicionales construcciones de adobe y el casco céntrico. [1, 2]. La ciudad de Curicó, perdió para siempre, Edificios de patrimonio histórico como : Banco BCI, Diario La Prensa, Cine Victoria, Iglesia San Francisco... Además de terminó de destruir las construcciones de adobe que permanecían aun en pie en la comuna. Afectando gravemente al Hospital Base, debiendo instalar Hospital de campaña con apoyo de país vecino Argentina con su personal médico. Además se presentaron cortes de puentes, interrupción de vehículos en carretera 5-sur. Por fisura en carretera al Km 191.





(terremoto 2010 y foto actual hospital)



(fuente: U chile; y mineduc, BBC, sismología)

2.1. Descripción de la Amenaza

Estos movimientos sísmicos se producen constantemente en la comuna de diferentes grados, los cuales provocan daños en el casco antiguo de la comuna, con una alta probabilidad además que las ampliaciones realizadas en las casa nuevas ya que no cumplen con la regla de sismicidad correspondientes. También construcciones públicas de salud, educación y edificios públicos que se encuentran expuestos a daños de consideración. Dicha vulnerabilidad se provoca al realizar ampliaciones y modificaciones sin considerar la parte técnica en la construcción, quedando expuesta a derrumbes por lo consiguiente comunicacionalmente se les solicita regularizar dichas situaciones

2.2 ZONIFICACION NO APLICA

2.3 Sectores afectados en el 2010: casco antiguo urbano y casa adobe en sector rural con corte de energía, corte de agua entre otros

En la zona urbana se identifica el casco antiguo de la comuna que es la gran mayoría, eran construcciones de adobe. Las cuales sufrieron daños de caída fracturación lo que provoco la demolición de casas, y algunos edificios de 2 pisos todas estas construcciones de adobe, en cuanto al sector rural la característica son similares, en el sentido que toda construcción era de adobe lo que provoco la caída de los domicilios

También recalcar que en la zona urbana producto del sismo producto corte de energía y desabastecimiento de agua y en el sector rural también sufrieron en la misma manera, donde correspondía que este llegara

En este sentido los dos sismos de características de terremoto (1985 y 2010), provocaron el misma afectación

En el año 2010, la afectación en construcción más grave fue que el hospital base de la comuna de Curicó quedo inhabilitado por los daños estructurales que provoco el terremoto, al punto de realizar una evacuación general de todo el hospital.

En cuanto a la estructura vial los daños más considerables, fueron en algunos puentes de la comuna, quedando parcialmente desconectada por el daño producido.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales comunales y sectoriales. • Identificación de brechas y requerimientos	• Coordinador GRD • Carabineros • Bomberos • Samu
Amarilla	• Activación del Plan de Emergencia Sectorial • Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos) • Alistamiento general de los recursos requeridos • Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc) • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Coordinador Comunal GRD • Alcalde • Carabineros • Bomberos • Samu • DOM • Dideco • Salud Municipal
Roja	• Convocatoria COGRID Regional • Ejecución de medidas de respuesta • Ejecución de proceso de evacuación	• Alcalde

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Suspensión de clases • Movilización de recursos requeridos • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Coordinador Comunal GRD • Carabineros • Bomberos • Samu • DOM • DAEM • Salud Comunal

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Verificación de emergencia y primer reporte oficial de superficie dañada y personas afectadas inicialmente.	• Coordinador Comunal GRD
Sistematizar información preliminar del evento.	Recibir los reportes radiales o vía telefónica desde los lugares afectados.	• Coordinador Comunal GRD
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Elaborar documento oficial con información de la emergencia.	• Coordinador Comunal GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Entrega de informe ante de 2 horas sobre áreas afectadas y probable propagación.	• Mando técnico presente en la emergencia
Convocar Comité Comunal.	Convocar vía oficial a los integrantes del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastre.	• Alcalde y Coordinador Comunal GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Elaboración de Comunicado de Prensa a 2 horas de la emergencia con información preliminar para su distribución a medios de comunicación local, redes sociales y página web municipal.	• Alcalde
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Comunicar a SENAPRED a través de UAT y Delegación Presidencial Provincial de Curicó	• COGRID Comunal
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Información a la población sobre el evento, emergencia, desastre o catástrofe.	• COGRID Comunal
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Activación de comunicaciones con Juntas de Vecinos, Postas de Salud Rural y Establecimientos Educativos.	• Seguridad Pública • DIDECO • Coordinador Comunal GRD
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Alertar a Encargadas de Albergues y preparar recintos en caso de evacuación de personas.	• DIDECO • DAEM • Salud Municipal
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar stock en bodega DGRD y alistamiento de recursos que sean necesarios para enfrentar la emergencia	• DIDECO
Apoyo para el cuidado y evacuación de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y resguardo de fauna silvestre.	Apoyar catastro de animales con problemas sanitarios, de forraje y agua, evacuación a zonas seguras, más resguardo de la fauna silvestre.	• Bomberos • Equipo veterinario municipal

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Con el primer informe consolidado recabado se procederá a distribuir las tareas de respuesta.	• Coordinador Comunal GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Dejar constancia en Libro de Novedades Diarias sobre las tareas encomendadas a los organismos de respuesta.	• Coordinador Comunal GRD
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de adquisición de elementos e insumos que se requieren y no existen en Bodega Municipal.	• Coordinador Comunal GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Citación a los integrantes del COGRID a la Central de Operaciones DGRD.	• Alcalde
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración de documento con requerimientos del nivel superior.	• Coordinador Comunal GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Instalación de Puesto de Mando Conjunto de todos los servicios que integran el COGRID.	• Coordinador Comunal GRD
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Ante variable sísmica esto no aplica	• Coordinador GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Habilitación de albergues para personas damnificadas y sin redes de apoyo local.	• DAEM Y DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Comunicar a Carabineros y Bomberos sobre rescate de personas y/o activar búsqueda.	• Bomberos

Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyo a las familias damnificadas y/o albergadas en la recuperación de mascotas y animales de compañía.	Bomberos, Canil Municipal, Agropecuario Municipal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Tras evaluación de los organismos de respuesta y en coordinación con SENAPRED activar equipos especializados y sectoriales.	Bomberos y Coordinador Comunal GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	Destinación de COGRID de Salud Municipal a Puesto de Mando Conjunto y refuerzo de Postas de Salud Rural.	Dirección de Salud Comunal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Convocatoria de voluntariado para colaboración en ayuda humanitaria a personas y zonas afectadas por emergencia.	- Coordinador Comunal GRD - DIDECO

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los centros de acopio que se encuentran presentes en la Comuna, se dispondrán al momento de ocurrir la emergencia, ya que estos deben evaluarse según la capacidad del centro de acopio. En relación a los albergues, estos corresponden a los establecimientos educacionales, los cuales se encuentran habilitados y se encontraran disponibles según el lugar de mayor afectación, puesto que estos cubren la totalidad de la Comuna.

Se dispondrán de todos los funcionarios del municipio en calidad de contrata o planta para apoyar las labores de evacuación, además de todo el personal disponible por parte de los organismos de respuesta y organismos del COGRID.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Como el evento sísmico es súbito sin previo aviso es difícil poder generar un alertamiento previo ante esta amenaza, por lo que se deberá tomar los resguardos internos como propios de uno (hogar, familiar, laboral), resguardándose en zonas seguras. Una vez ocurrida la amenaza sísmica y recopilando toda la información obtenida del evento se procederá a informar a la comunidad estos antecedentes además de los albergues habilitados para los damnificados.

Formato	Descripción	Responsable
Publicación en canales de RRSS oficiales del Municipio	Información valida que se entrega periódicamente en el desarrollo de la emergencia	Equipo de comunicaciones del Municipio
Vocería y puntos de prensa	Vocería y puntos de prensa para la entrega de información por parte de las autoridades posterior ocurrida la emergencia, con el fin de informar a la comunidad con datos verídicos y técnicos de la afectación y la disposición de albergues.	- Vocero: alcalde o quien delegue - Coordinación: equipo de comunicaciones del Municipio
Comunicado de prensa	Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos	Equipo de comunicaciones del Municipio

3.2.4. Plano de Evacuación

Como la amenaza es súbita y dinámica no aplica un plano de evacuación

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación se aplicaría de manera interna de acuerdo a los protocolos de cada sector u organismo (establecimientos educacionales, empresas privadas o publicas, plan familia preparada etc)

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluación en terreno de las necesidades que mantiene la comunidad producto de la emergencia	- DIDECO - DOM
Elaboración de informes ALFA.	Realización de informes Alfas para ser enviados a CAT Maule sobre situación en la que se encuentra la comuna y el apoyo requerido	Coordinador Comunal GRD
Aplicación de FIBE.	utilizada para cuantificar cantidad de daños y personas como familias damnificadas	DIDECO
Convocatoria del Comité Comunal.	Según el tipo de emergencia se efectúa la convocatoria y/o auto convocatoria de COGRID (Comunal, provincial, regional) para la toma de decisiones frente a la emergencia.	- Alcalde - Coordinador GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se toma contacto con las empresas que entregan los suministros básicos para asegurar la autonomía de estos servicios	Coordinador Comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	se tomará contacto con los servicios y empresas correspondientes con el objetivo de asegurar la recuperación y continuidad de las telecomunicaciones de emergencia	Coordinador Comunal GRD
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Coordinación en la entrega de apoyo a la comunidad según sea la necesidad y emergencia ocurrida	DIDECO
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar apoyo correspondiente que mantenga el orden público en la comunidad según el grado de la emergencia	- Carabineros - Seguridad Pública
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinar con instituciones para ir en apoyo y disponer de lugar	Servicio de Salud Comunal

	para cadáveres según el tipo de emergencia	
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Coordinar con instituciones correspondientes para la identificación de personas fallecidas	• PDI • Carabineros
Habilitar albergues.	Coordinación con la disponibilidad y apertura de los albergues disponibles en la Comuna para el resguardo de la comunidad según el grado de emergencia.	• DIDECO
Habilitar centros de acopio.	Disponer y comunicar los diversos centros de acopio en la Comuna para ir en apoyo de los damnificados según el grado de la emergencia	• DIDECO
Habilitar centros de distribución.	Coordinar los centros de distribución de la ayuda a la comunidad pudiendo ser estos establecimientos educacionales o bien sedes comunitarias en los diversos sectores de la Comuna	• DIDECO

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario

EMERGENCIA:

Situación no esperada ni deseada, que pone en peligro tanto las dependencias, comunidad como la integridad física de las personas que las albergan.

SISMO:

Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en placas tectónicas.

TERREMOTO:

Movimiento de la tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada por un largo tiempo, llegando a causar: incendios, tsunamis, deslizamientos de tierras y derrumbes completos de estructuras.

EVACUACIÓN:

Es la acción de desalojar una dependencia, edificio, casa habitación o local en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (fuga de gas, sismos de gran intensidad, otros).

VÍA DE EVACUACIÓN:

Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

PUNTO DE REUNIÓN:

Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

ESCAPE:

Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

ZONA DE SEGURIDAD:

Lugar de refugio temporal en una edificación construida que ofrezca un grado alto de seguridad.

FLUJO DE OCUPANTES:

Cantidad de personas que pasan a través del ancho de la Vía de Evacuación en la unidad de tiempo.

VÍA HABITUAL:

Vía de Evacuación que se usan normalmente como vía de ingreso y salida en las edificaciones. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

	Comuna de Curicó	
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 13 de 13
	Fecha: Junio del 2026	

ZONA DE SEGURIDAD VERTICAL:

Espacio vertical de una estructura que, desde el nivel superior hasta la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

EXPLOSIÓN:

Evento mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, fugas de gas.

RECURSOS:

Conjunto de elementos disponibles para resolver la necesidad de una emergencia o catástrofe..

	Comuna de Curicó	
	ANEXO - PLAN INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 20
	Fecha: Junio del 2026	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

Comuna de Curicó

1.-	Inducción.....	3
1.1	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
3.	Coordinación – Proceso de la Fase de Respuesta.....	7
3.1	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	7
3.1.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2	Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1	Sistema de Evacuación.....	10
3.2.2	Recursos y Capacidades para la Evacuación	10
3.2.3	Alertamiento a la Población.....	12
3.2.4	Plano de Evacuación	13
3.2.5	Proceso de Evacuación.....	14
3.3	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Basicas.....	15
4.	Información Adjunta	16

1. Introducción

Enero 2017: Durante la catástrofe nacional conocida como *“El terremoto de fuego”*, grandes focos afectaron severamente a la Provincia de Curicó, comprometiendo zonas rurales y agrícola en zonas pre cordillera y secano, causando pérdidas de casas de campo, bosques, animales y terrenos de pequeños agricultores, consumiendo cientos de hectáreas en la comuna.

Febrero – Marzo 2020: Ocurrió uno de los siniestros más voraces en el sector de Potrero Grande y comuna vecina (Molina), La emergencia duro semanas, arrasó con cerca de 11.800 hectáreas en Curicó y obligo a decretar alerta roja
(fuente: Odepa)

Es vital proteger kis ecosistemas y la seguridad publica frente a amenazas como incendios. Es Plan Preventivo nos permite identificar riesgos, controlar el material combustible en el terreno Reducir el impacto de las catástrofes y garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales a largo plazo.

Incendios Forestales: La comuna posee fuera del radio urbano bastante vegetación y para el sector cordillerano bastante bosques, lo que en los últimos tiempos se han visto expuesta a incendios forestales de consideración por la cantidad de material combustible porque en el invierno se producen lluvias hasta el ingreso del verano lo que ha provocado que la maleza se mantenga hasta la temporada estival. Es por ello que se coordina con la comunidad charlas y herramientas para la prevención ante este evento de manera tal de proteger sus domicilios.

Este alto material combustible se presenta en cerros, principalmente, en la pre-cordillera de la comuna, acumulando material potencialmente combustible, eventualmente, produce podría producir incendios con quema de vegetación nativa, plantación de pinos, malezas, arboles, zarzamoras, etc.. además de la fauna del sector.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- *Difundir el Plan de Emergencia entre la comunidad, en forma externa e interna
- * Establecer los procedimientos a seguir en caso de un incendio forestal
- * Evitar la ocurrencia de lesiones mediante la evacuación, de forma rápida y oportuna, de las personas que se encuentran al interior de las áreas afectadas.
- * Desarrollar acciones correspondientes a la fases de respuesta y recuperación

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
 - Alcalde
 - Coordinador Comunal Gestión de Riesgo de Desastre de la Curicó
 - Comisario Primera Comisaría de Curicó.
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Comandante del Cuerpo de Bomberos de Curicó.
 - Policía de Investigaciones
 - Empresa Nuevo Sur
 - CGE
 - CEC
 - Dirección Medio ambiente
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Obras
 - Gendarmería
 - Dirección de Salud Comunal.
 - DAEM.
 - Defensa Civil
 - Cruz Roja

- **Alcance:**

Desde la perspectiva de esta amenaza, contempla acciones para responder de modo estándar para emergencia de índole forestal que se puedan presentar en la Comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman este Anexo por amenaza, basado en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos; y donde la Autoconvocatoria se dará en el menor tiempo posible.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

En la comuna de Curicó, los incendios forestales representan una amenaza recurrente, presentándose con diferentes niveles de intensidad y afectación en diversas zonas del territorio comunal. Estos eventos generan impactos significativos en el medio ambiente, particularmente en la flora y fauna nativa, alterando ecosistemas y contribuyendo a la pérdida de biodiversidad local.

La amenaza se ve agravada por las condiciones de expansión urbana, especialmente en sectores donde se han construido nuevas viviendas con ampliaciones que no cumplen con las normativas vigentes en materia de sismicidad ni estándares técnicos de edificación. Estas modificaciones, muchas veces informales y sin asesoría profesional, incrementan la vulnerabilidad estructural ante eventos de incendio, debido a la utilización de materiales combustibles, falta de cortafuegos y ausencia de distancias de seguridad.

Asimismo, edificaciones clave para la respuesta y recuperación ante emergencias, como establecimientos educacionales, postas rurales, sistemas de Agua Potable Rural (APR) y recintos de Carabineros, presentan condiciones de exposición y vulnerabilidad significativas. Esto se debe principalmente a ampliaciones y modificaciones estructurales realizadas sin los debidos criterios técnicos, lo que las deja propensas a sufrir daños graves en caso de verse alcanzadas por un incendio forestal.

Ante esta situación, se ha reforzado la comunicación con la comunidad para fomentar la regularización de las construcciones y ampliaciones irregulares, instando al cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo medidas preventivas orientadas a la reducción del riesgo de desastres asociados a incendios forestales.*(Reg bibliográfico de GFRR)*

1.- **Criterios de Amenaza:**

La zonificación de la amenaza de incendios forestales en la comuna de Curicó es un componente esencial para una planificación territorial segura y efectiva. Este proceso permite identificar áreas con alta exposición y vulnerabilidad, facilitando la implementación de estrategias de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias.

Los criterios utilizados para la zonificación del riesgo de incendios forestales en Curicó son:

- Historial de incendios: Sectores que han presentado recurrencia de eventos en la última década, especialmente durante temporadas estivales.
- Condiciones climáticas y vegetaciones: Áreas con cobertura de plantaciones exóticas (como pino y eucalipto), acumulación de material combustible y exposición a olas de calor y vientos frecuentes.
- Interfaz urbano-forestal: Zonas donde el crecimiento urbano se encuentra en contacto directo con áreas forestales o agrícolas sin manejo adecuado.
- Infraestructura crítica: Presencia de postas rurales, escuelas, sistemas de Agua Potable Rural (APR), unidades de Carabineros y redes eléctricas vulnerables.
- Accesibilidad y capacidad de respuesta: Evaluación de rutas de acceso, disponibilidad de fuentes de agua para el combate de incendios y tiempos de llegada de los equipos de emergencia.
-

2. **Sectores de Mayor Riesgo Identificados en Curicó**

A. **Sectores con Alta Ocurrencia de Incendios**

Estos sectores han registrado múltiples focos de incendios forestales en años recientes, asociados a condiciones ambientales propicias y prácticas de uso del suelo riesgosas:

- **Los Niches:** Alta recurrencia de incendios en predios agrícolas y forestales. Presencia de tendidos eléctricos expuestos.
- **Sarmiento:** Zona cercana a áreas habitadas, afectada por incendios que han puesto en riesgo viviendas.
- **Tutuquén Bajo y Alto:** Sectores con vegetación inflamable, presencia de sistemas APR y escuelas rurales en riesgo.
- **Cordillerilla:** Zona alejada del centro urbano, con tiempos de respuesta prolongados ante emergencias.

Características principales:

- Historial de incendios forestales de magnitud.
- Alta carga de combustible vegetal.
- Proximidad de infraestructura crítica y comunidades rurales.

B. Zonas de Interfaz Urbano-Forestal

Estas zonas representan una transición entre áreas urbanas y vegetación, lo que incrementa la exposición a incendios forestales:

- **Villa Galilea:** Crecimiento urbano hacia zonas forestales sin medidas de protección adecuadas.
- **Alameda Oriente y alrededores:** Proximidad entre viviendas y áreas agrícolas con pastizales sin manejo.
- **Santa Fe y Zapallar:** Áreas urbanas colindantes con cerros y vegetación sin manejo preventivo.

Características principales:

- Alta densidad poblacional expuesta.
- Viviendas con materiales combustibles y sin cortafuegos.
- Accesibilidad reducida en algunos sectores.

C. Áreas con Alta Acumulación de Combustible Vegetal

En estas zonas, la acumulación de residuos agrícolas, matorrales y vegetación seca aumenta el riesgo de ignición:

- **Los Guindos y Upeo:** Prácticas agrícolas que incluyen quemas, sin manejo adecuado del material residual.
- **Potrero Grande:** Zona rural con alta carga de biomasa vegetal acumulada.
- Camino a Romeral y vías ferroviarias: Presencia de residuos vegetales cerca de fuentes de ignición como maquinaria o líneas férreas.

Características principales:

- Alta concentración de material seco en verano.
- Riesgo de ignición por chispas eléctricas o prácticas agrícolas.
- Proximidad a caminos rurales con tránsito frecuente de maquinaria.

3. Análisis de la Exposición

3.1. Población en Riesgo

Curicó presenta una población diversa, distribuida tanto en zonas urbanas como rurales. Una parte significativa reside en sectores donde se combina vegetación inflamable con urbanización informal o no regulada.

Grupos vulnerables:

- Personas mayores y niños: mayor riesgo de complicaciones por humo y dificultades en evacuación.
- Personas con movilidad reducida: requieren asistencia especializada.
- Comunidades rurales sin acceso a sistemas de alerta temprana o rutas seguras de evacuación.

Sectores más expuestos:

- **Villa Galilea y Zapallar:** Alta densidad y cercanía con áreas vegetadas.
- **Tutuquén Bajo y Sarmiento:** Presencia de viviendas precarias en contacto con vegetación inflamable.
- **Santa Fe:** Expansión urbana hacia zonas sin planificación de medidas de mitigación.

3.2. Infraestructura Expuesta

Los incendios forestales en Curicó pueden afectar infraestructuras claves para la operación comunal:

- Viviendas y construcciones rurales: Especialmente aquellas con ampliaciones no regularizadas.
- Escuelas rurales y liceos agrícolas: Riesgo de interrupción de actividades y evacuación de estudiantes.
- Postas de salud y SAPU: Riesgo operativo en caso de afectación o necesidad de evacuación.
- APR y caminos rurales: Vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento y rutas de evacuación.
- Tendidos eléctricos: Pérdidas por cortes del suministro y daños a la infraestructura.

Áreas más sensibles:

- **Cordillerilla:** APR y caminos rurales en contacto con vegetación.
- **Los Niches:** Alta presencia de servicios rurales con difícil acceso.
- **Upeo:** Posta y escuela básica en zonas con alto riesgo de incendios.

3.3. Servicios y Medios de Vida

Los incendios forestales pueden tener un fuerte impacto económico y social en la comuna:

Servicios en riesgo:

- Suministro eléctrico y agua potable rural.
- Telecomunicaciones en zonas rurales.
- Continuidad de la atención en salud primaria.

Impacto en actividades económicas:

- Agricultura y vitivinicultura: Pérdidas de cultivos, daño al suelo y disminución de producción.
- Forestal: Afectación de plantaciones, empleos y actividad económica asociada.
- Turismo rural: Disminución de visitas y cierre temporal de sectores turísticos como Potrero Grande.

Zonas de mayor impacto económico:

- **Los Guindos y Upeo:** Producción agrícola expuesta a siniestros.
- **Tutuquén Alto:** Zona vitivinícola vulnerable.
- **Potrero Grande:** Turismo rural y actividades agropecuarias en riesgo.

4. Medio Ambiente

Los incendios forestales generan impactos ambientales duraderos en Curicó:

- Pérdida de biodiversidad: Daño a especies nativas en sectores precordilleranos y rurales.
- Erosión del suelo: Especialmente en zonas de ladera sin cobertura vegetal post-incendio.
- Contaminación atmosférica: Aumento de material particulado durante siniestros, afectando la salud respiratoria.
- Contaminación de cursos de agua: Aporte de cenizas y residuos a ríos y esteros.

Zonas más vulnerables ambientalmente:

- Cordillerilla y Potrero Grande: Ecosistemas nativos en riesgo.
- Río Teno y afluentes: Posibilidad de contaminación por escorrentía de residuos.
- Zonas agrícolas con vegetación nativa remanente: Afectación del equilibrio ecológico y regeneración natural.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	• Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación • Monitoreo con enlaces territoriales comunales y sectoriales. • Identificación de brechas y requerimientos • Confección de cortafuegos y corte de maleza • Reunión con juntas de vecinos	• Coordinador comunal GRD • Organismos de respuesta: • Carabineros, bomberos
	• Instalación de señalética “Alto el Fuego” • Rondas en tiempo estival	
Amarilla	• Activación del Plan de Emergencia Sectorial • Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos) • Alistamiento general de los recursos requeridos • Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc) • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Coordinador comunal GRD • Alcalde • Municipalidad: Dideco, Seg Publica, DOM, Media ambiente, Direc Aseo y Ornato • Organismos de respuesta: Bomberos , carabineros
Roja	• Convocatoria COGRID Regional • Ejecución de medidas de respuesta • Ejecución de proceso de evacuación • Suspensión de clases • Movilización de recursos requeridos • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Alcalde • Autoridad Provincial • Coordinador comunal GRD • Organismos de respuesta: carabineros, bomberos

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Verificación de emergencia y primer reporte oficial de superficie dañada y personas afectadas inicialmente.	Coordinador comunal GRD
Sistematizar información preliminar del evento	Recibir los reportes radiales o vía telefónica desde los lugares afectados.	Coordinador Comunal GRD
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Elaborar documento oficial con información de la emergencia.	Coordinador Comunal GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Entrega de informe ante de 2 horas sobre áreas afectadas y probable propagación.	Mando técnico presente en la emergencia: Conaf
Convocar Comité Comunal.	Convocar vía oficial a los integrantes del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastre.	Alcalde y Coordinador comunal GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Elaboración de Comunicado de Prensa a 2 horas de la emergencia con información preliminar para su distribución a medios de comunicación local, redes sociales y página web municipal.	- Alcalde - Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Comunicar a SENAPRED a través de UAT y Delegación Presidencial Provincial de Curicó	Coordinador comunal GRD
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Información a la población sobre el evento, emergencia, desastre catástrofe.	- Coordinador comunal GRD - Carabineros - Seguridad Publica
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Activación de comunicaciones con Juntas de Vecinos, Postas de Salud Rural y Establecimientos Educativos.	- Seguridad Pública - DIDECO - Coordinador Comunal GRD

Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Alertar a Encargadas de Albergues y preparar recintos en caso de evacuación de personas.	• DIDECO • DAEM
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar stock en bodega DGRD y alistamiento de recursos que sean necesarios para enfrentar la emergencia	• DIDECO
Apoyo para el cuidado y evacuación de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y resguardo de fauna silvestre.	Apoyar catastro de animales con problemas sanitarios, de forraje y agua, evacuación a zonas seguras, más resguardo de la fauna silvestre.	• Bomberos • Equipo: Canil municipal, SAG, agropecuario

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Con el primer informe consolidado recabado se procederá a distribuir las tareas de respuesta.	Coordinador Comunal GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Dejar constancia en Libro de Novedades Diarias sobre las tareas encomendadas a los organismos de respuesta.	Coordinador Comunal GRD
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de adquisición de elementos e insumos que se requieren y no existen en Bodega Municipal.	Coordinador Comunal GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	Citación a los integrantes del COGRID a Central de Operaciones DGRD.	Alcalde y Coordinador Comunal GRD
Elaboración de informes ALFA.	Elaboración de documento con requerimientos del nivel superior.	Coordinador Comunal GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Instalación de Puesto de Mando Conjunto .	- Coordinador Comunal GRD - Bomberos - Conaf
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Mediante equipos de altavoces y puerta a puerta en el sector, con Alerta SAE complementaria a los procesos e alertamiento para evacuación preventiva de la zona.	Organismo técnico de primera emergencia: Conaf, Coordinador comunal GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguro considerando la amenaza.	Habilitación de albergues para personas damnificadas y sin redes de apoyo local.	- DIDECO - DAEM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Comunicar Carabineros, Bomberos sobre rescate de personas sobre rescate de personas y/o activar búsqueda.	- Bomberos - Seguridad Publica

Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Apoyo a las familias damnificadas y/o albergadas en la recuperación de mascotas y animales de compañía.	• Bomberos • Canil Municipal • SAG • Agropecuario
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Tras evaluación de los organismos de respuesta y en coordinación con SENAPRED activar equipos especializados y	• Bomberos • Coordinador comunal GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	Destinación de COGRID de Salud Municipal a Puesto de Mando Conjunto y refuerzo de Postas de Salud Rural.	• Dirección de Salud Comunal • Coordinador comunal GRD
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Convocatoria de voluntariado para colaboración en ayuda humanitaria a personas y zonas afectadas por emergencia.	• Coordinador Comunal GRD • DIDECO • Cruz Roja • Defensa Civil

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

3.2.2 Evacuación ante Incendios Forestales

La evacuación ante incendios forestales en la comuna de Curicó requiere una planificación estructurada que garantice la seguridad de la población y la operatividad de los servicios esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con empresas de servicios básicos para mantener su funcionamiento durante la emergencia.

3.2.2.1 Personal y Capacidades Disponibles

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), liderado por la Alcaldía de Curicó, coordinará la evacuación con el apoyo de las siguientes instituciones y unidades municipales:

Organismo/ Institución	Función en el proceso de evacuación
Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal	Coordinación general del proceso de evacuación, activación de recursos y enlace con organismos de respuesta.
Mayor Comisario de Carabineros de la Prefectura Curicó	Control del tránsito en rutas de evacuación, seguridad en zonas afectadas y resguardo de bienes en sectores evacuados.
Cuerpo de Bomberos de Curicó	Apoyo en la evacuación de personas, búsqueda y rescate en sectores críticos, y combate de incendios en zonas de peligro.
Director de Salud CESFAM y Hospital Provincial de Curicó	Coordinación de la atención médica prehospitalaria, movilización de ambulancias y asistencia a personas con afecciones respiratorias o lesiones.
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Gestión de albergues, asistencia a grupos vulnerables, provisión de insumos básicos y apoyo psicosocial.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Gestión del flujo vehicular en rutas de evacuación, habilitación de vías alternativas y apoyo en señalización.
Dirección Comunal de Educación Municipal	Movilización de buses escolares para traslado de la población evacuada, habilitación de establecimientos educacionales como albergues.
Dirección de Seguridad Pública	Protección de infraestructura crítica, apoyo logístico en evacuación y resguardo de orden público en albergues y centros de acopio.
Departamento de Comunicaciones del Municipio	Difusión de información oficial sobre rutas de evacuación, puntos de encuentro y medidas de seguridad, mediante medios locales y redes sociales.
Dirección de Obras Municipales (DOM)	Evaluación de daños estructurales, inspección de edificios utilizados como albergues y despeje de vías bloqueadas. Coordinación del uso de maquinaria y vehículos municipales para apoyar la evacuación.
Empresas sanitarias (Nuevo Sur)	Garantizar el suministro de agua potable en albergues y centros de acopio, y funcionamiento de redes sanitarias.
Empresas eléctricas (CGE u otra)	Restablecimiento del suministro eléctrico en sectores afectados y prevención de incidentes en zonas de peligro.
Empresas de telecomunicaciones	Mantener la operatividad de las redes de comunicación para la coordinación de emergencias y Alertamiento de la población.

Tabla N° 3: Roles y funciones en la evacuación

3.2.2.2 Recursos Disponibles para la Evacuación

La evacuación de la población en Curicó requiere de recursos esenciales para asegurar un traslado seguro, la habilitación de puntos de encuentro y la correcta disposición de albergues.

Recurso	Función en el proceso de evacuación
Transporte Municipal, escolar y emergencia	Movilización de personas desde zonas de riesgo hacia áreas seguras o albergues. Incluye buses escolares, ambulancias y camionetas municipales.
Suministro de agua y alimentación	Provisión de agua potable y alimentos en centros de acopio y albergues, coordinados por DIDECO y en colaboración con organizaciones sociales.

Recurso	Función en el proceso de evacuación
Equipamiento de protección personal	Distribución de mascarillas, guantes, botiquines de primeros auxilios y otros insumos de seguridad para la población evacuada y equipos de respuesta.
Señalización de rutas de evacuación	Instalación de carteles informativos, pintura de señalética vial y delimitación de rutas seguras. Coordinación con Dirección de Tránsito.
Generadores eléctricos	Provisión de energía en albergues y centros de acopio, especialmente en zonas rurales donde los cortes pueden ser prolongados.
Centros de acopio y albergues habilitados	Infraestructura identificada y evaluada para recibir a la población evacuada, con coordinación de la DOM, Educación y DIDECO.
Equipos municipales de apoyo logístico	Vehículos, cuadrillas, maquinaria y personal dispuesto para el traslado de personas, instalación de albergues y entrega de insumos.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población ante incendios forestales en la comuna de Curicó tiene como objetivo informar de manera oportuna y clara a la comunidad sobre la ocurrencia de la amenaza, facilitando la evacuación y reduciendo el riesgo de exposición de la población. La activación de estos sistemas de alerta debe estar coordinada con los organismos comunales responsables, asegurando una comunicación efectiva en los distintos sectores urbanos y rurales de la comuna.

El/la Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal es responsable de la supervisión y activación del sistema de alertamiento, asegurando la correcta difusión de la información en todas las instancias. Coordina con los demás organismos de emergencia para determinar la activación de los sistemas locales de alerta y evaluar la necesidad de reforzar la comunicación con la comunidad, en función de la evolución del incendio

El **Mayor Comisario de Carabineros de la Prefectura Curicó** tiene la responsabilidad de apoyar la difusión de alertas mediante patrullajes preventivos y perifoneo en sectores de alto riesgo, tanto urbanos como rurales. Carabineros también se encarga de asegurar el despeje de las rutas de evacuación y controlar el acceso a las zonas afectadas, evitando que personas no autorizadas ingresen a sectores de peligro.

El **Cuerpo de Bomberos de Curicó** cumple un rol fundamental en la activación de alertas a través de sus sirenas ubicadas en los distintos cuarteles de la comuna. La activación de estas sirenas permite advertir a la comunidad sobre la propagación del fuego y la posible necesidad de evacuación. Asimismo, Bomberos mantiene una comunicación directa con la UGRD Comunal para coordinar el despliegue de equipos en sectores críticos y apoyar la comunicación con la comunidad mediante el trabajo en terreno.

La **Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Curicó** se encarga del perifoneo en calles y sectores poblados en riesgo, utilizando vehículos equipados con altavoces para difundir mensajes de emergencia y evacuación. Además, colabora en la protección de bienes y en la seguridad en las zonas afectadas, asegurando que el proceso de evacuación se realice de manera ordenada y sin riesgos adicionales para la población.

El **Departamento de Comunicaciones del Municipio** tiene la tarea de difundir información oficial sobre la emergencia a través de radios locales, redes sociales institucionales y otros medios de comunicación. La actualización constante del estado del incendio y las instrucciones de evacuación permite que la comunidad acceda a información confiable y en tiempo real, reduciendo la incertidumbre y facilitando la toma de decisiones por parte de la población.

Cuando sea necesario, cualquier organismo presente en la emergencia podrá solicitar a **SENAPRED** la activación del **Sistema de Alerta de Emergencias (SAE)**, con el fin de complementar el trabajo en terreno y reforzar la comunicación con la comunidad. Este sistema permite enviar mensajes de alerta a teléfonos móviles en las zonas afectadas, asegurando que la mayor cantidad de personas reciba información sobre la amenaza y las medidas a seguir. La activación del SAE será evaluada en conjunto con los organismos responsables de la emergencia, priorizando su uso en situaciones donde se requiera una difusión masiva e inmediata de información crítica.

3.2.4. Plano de Evacuación

El plano de evacuación es una herramienta clave para orientar el proceso de evacuación de la población ante incendios forestales en la comuna de **Curicó**. Sin embargo, debido a la naturaleza dinámica de esta amenaza, no es posible establecer un mapa de evacuación fijo previo a la emergencia, ya que diversos factores influyen en la determinación de las rutas y puntos de encuentro en tiempo real. Entre estos factores se incluyen la dirección y velocidad del viento, la propagación del fuego, la accesibilidad de las rutas, la operatividad de la infraestructura vial y la capacidad de respuesta de los organismos de emergencia.

Dado lo anterior, la elaboración del plano de evacuación se realizará en el Puesto de Comando (PC) de la emergencia, asegurando que se adapte a las condiciones específicas del incendio en curso. Para ello, se establecen los siguientes estándares y lineamientos que guiarán su construcción en el momento de la emergencia:

3.2.4.1 Estándares para la Elaboración del Plano de Evacuación en el PC de la Emergencia

1. **Actualización en tiempo real:** La información utilizada para definir rutas de evacuación y puntos de encuentro deberá provenir de los reportes de los equipos de emergencia en terreno, incluyendo a Bomberos, Carabineros, CONAF y la UGRD Comunal de Curicó.
2. **Seguridad de las rutas de evacuación:** Se priorizarán caminos y vías que no estén comprometidas por el avance del fuego, considerando la accesibilidad para peatones y vehículos de emergencia.
3. **Definición de puntos de encuentro provisionales:** Se identificarán áreas seguras con baja carga de combustibles vegetales y alejados de la dirección del incendio, donde la población pueda concentrarse hasta recibir nuevas instrucciones.
4. **Adaptabilidad del plano:** El esquema de evacuación deberá permitir modificaciones según la evolución de la emergencia, incorporando información satelital, drones de monitoreo y reportes de brigadas en terreno.
5. **Coordinación con organismos responsables:** La definición del plano será supervisada por el Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Curicó, Carabineros, la Dirección de Tránsito, la Dirección de Seguridad Pública y SENAPRED.

3.2.4.2 Procedimiento para la Elaboración del Plano en la Emergencia

1. **Evaluación de la situación inicial:** El PC de la emergencia recibirá información actualizada sobre la propagación del incendio, los sectores en riesgo y las condiciones climáticas.
2. **Identificación de rutas seguras:** Con base en los reportes de terreno, se determinarán las vías de evacuación más seguras y accesibles para la población.
3. **Ubicación de puntos de encuentro y zonas seguras:** Se designarán lugares temporales de reunión hasta que la situación permita reubicaciones más definitivas.
4. **Comunicación a la comunidad:** La información sobre las rutas y puntos de encuentro definidos se difundirá de manera inmediata a la población a través de Carabineros, Bomberos, perifoneo municipal y redes sociales oficiales.

3.2.4.3 Coordinación y Responsables de la Elaboración del Plano

El diseño y actualización del plano de evacuación en tiempo real será responsabilidad del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con la participación de las siguientes instituciones:

- **Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal:** Responsable de la coordinación general y validación del plano.
- **Cuerpo de Bomberos de Curicó:** Evaluación de la propagación del incendio y recomendación de rutas de evacuación.
- **Carabineros de Chile:** Control del tránsito en rutas de evacuación y resguardo de la seguridad de la población en zonas de riesgo.
- **Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Curicó:** Análisis de la vialidad y disponibilidad de caminos para la evacuación.
- **Dirección de Seguridad Pública de Curicó:** Apoyo en la implementación de puntos de encuentro y resguardo de infraestructura crítica.
- **SENAPRED:** Coordinación con el nivel regional y nacional en caso de requerir refuerzos o activación del SAE para la evacuación masiva.

3.2.4.4 Difusión del Plano de Evacuación en la Emergencia

Dado que el plano de evacuación será elaborado en tiempo real, su difusión será inmediata y coordinada con los organismos de emergencia. Para ello, se utilizarán los siguientes medios:

- Perifoneo municipal y de Carabineros en las zonas de riesgo.
- Publicación en redes sociales y página web de la Municipalidad de Curicó.
- Difusión a través de radios locales y medios de comunicación.
- Entrega de información en los puntos de encuentro y centros de evacuación.

3.2.5 Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación en la comuna de **Curicó** corresponde a un conjunto de acciones planificadas y coordinadas destinadas a proteger la vida de las personas ante la amenaza de incendios forestales. De acuerdo con el Sistema de Evacuación del SINAPRED, este proceso se desarrolla mediante la movilización de recursos y capacidades comunales, en estrecha coordinación con los organismos responsables de la emergencia.

3.2.5.1 Hitos del Proceso de Evacuación

1. **Evento:** Se produce la ocurrencia, inminencia o pronóstico de una amenaza, según lo determinado por los organismos técnicos competentes (SENAPRED, CONAF, Bomberos, entre otros).
2. **Alerta/Alarma:** Se activa el sistema de Alertamiento para informar a la comunidad sobre la amenaza y la posible evacuación. Se emplean sirenas de Bomberos, perifoneo municipal, radios locales y redes sociales oficiales.
3. **Evacuación:** Se moviliza a la población desde las zonas de riesgo hacia puntos de encuentro y áreas seguras previamente definidas, bajo la coordinación de Bomberos, Carabineros, la Dirección de Seguridad Pública y la UGRD Comunal.
4. **Encuentro:** Se establece la llegada de los evacuados a los puntos de encuentro transitorios (PET), donde se brinda asistencia inmediata y organización del traslado hacia los albergues habilitados.
5. **Retorno:** Una vez controlada la amenaza, se autoriza el retorno de la población a sus hogares. En caso contrario, se habilitan albergues temporales.

3.2.5.2 Procedimiento Operativo de la Evacuación Fase 1: Preparación y Coordinación

- Monitoreo constante del incendio por parte de CONAF, SENAPRED y Bomberos.
- Identificación de sectores de alto riesgo, priorizando a grupos vulnerables.
- Revisión de rutas y planificación de vías alternativas.
- Preposicionamiento de recursos logísticos y humanos.

Fase 2: Activación y Ejecución

- Emisión oficial de la orden de evacuación por el Comité Comunal GRD.
- Activación de sistemas de alerta y difusión masiva.
- Coordinación para la evacuación segura de la población.
- Habilitación de puntos de encuentro y centros de atención.

Fase 3: Estabilización y Retorno

- Evaluación técnica de condiciones seguras para el retorno.
- Gestión de albergues y provisión de asistencia humanitaria.
- Restauración de servicios básicos.

- Comunicación clara del retorno seguro.

3.2.5.3 Responsables del Proceso de Evacuación

- **UGRD Comunal de Curicó:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación.
- **Carabineros de Chile:** Encargados del orden, tránsito y seguridad.
- **Cuerpo de Bomberos de Curicó:** Apoyo en la evacuación y control del incendio.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Difusión y apoyo logístico en terreno.
- **DIDECO y Dirección Comunal de Educación Municipal:** Gestión de albergues y centros de atención.
- **Dirección de Tránsito de Curicó:** Coordinación del flujo vehicular y cierre de vías si es necesario.

3.3.Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluación en terreno de las necesidades que mantiene la comunidad producto de la emergencia	• DIDECO • DOM
Elaboración de informes ALFA.	Realización de informes Alfas para ser enviados a CAT Maule sobre situación en la que se encuentra la comuna y el apoyo requerido	• Coordinador Comunal GRD
Aplicación de FIBE.	utilizada para cuantificar cantidad de daños y personas como familias damnificadas	• DIDECO
Convocatoria del Comité Comunal.	Según el tipo de emergencia se efectúa la convocatorio y/o auto convocatoria de COGRID (Comunal, provincial, regional) para la toma de decisiones frente a la emergencia.	• Alcalde • Coordinador comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se toma contacto con las empresas que entregan los suministros básicos para asegurar la autonomía de estos servicios	• Coordinador Comunal GRD
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	se tomará contacto con los servicios y empresas correspondientes con el objetivo de asegurar la recuperación y continuidad de las telecomunicaciones de emergencia	• Coordinador Comunal GRD

Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Coordinación en la entrega de apoyo a la comunidad según sea la necesidad y emergencia ocurrida	• DIDECO • Coordinador comunal GRD
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar apoyo correspondiente que mantenga el orden publico en la comunidad según el grado de la emergencia	• Carabineros • Seguridad Pública • PDI
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinar con instituciones para ir en apoyo y disponer de lugar	• Servicio de Salud Comunal • SML • PDI

	para cadáveres según el tipo de emergencia	
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Coordinar con instituciones correspondientes para la identificación de personas fallecidas	• PDI • Carabineros
Habilitar albergues.	Coordinación con la disponibilidad y apertura de albergues disponibles en la comuna para el resguardo de la comunidad según el grado de la emergencia	• DIDECO • DAEM
Habilitar centros de acopio.	Disponer y comunicar los diversos centros de acopio en la Comuna para ir en apoyo de los damnificados según el grado de la emergencia	• DIDECO • Coordinador comunal GRD
Habilitar centros de distribución.	Coordinar los centros de distribución de la ayuda a la comunidad pudiendo ser estos establecimientos educacionales o bien sedes comunitarias en los diversos sectores de la Comuna	• DIDECO • Coordinador comunal GRD

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Glosario

EMERGENCIA:
Situación no esperada ni deseada, que pone en peligro tanto las dependencias, comunidad como la integridad física de las personas que las albergan.

EVACUACIÓN:

Es la acción de desalojar una dependencia, edificio, casa habitación o local en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (fuga de gas, sismos de gran intensidad, otros).

VÍA DE EVACUACIÓN:

Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

PUNTO DE REUNIÓN:

Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

ESCAPE:

Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

ZONA DE SEGURIDAD:

Lugar de refugio temporal en una edificación construida que ofrezca un grado alto de seguridad.

FLUJO DE OCUPANTES:

Cantidad de personas que pasan a través del ancho de la Vía de Evacuación en la unidad de tiempo.

VÍA HABITUAL:

Vía de Evacuación que se usan normalmente como vía de ingreso y salida en las edificaciones. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD VERTICAL:

Espacio vertical de una estructura que, desde el nivel superior hasta la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

EXPLOSIÓN:

Evento mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, fugas de gas.

RECURSOS:

Conjunto de elementos disponibles para resolver la necesidad de una emergencia o catástrofe..



Comuna de Curicó



ANEXO - PLAN AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA

Página
1 de 18

Fecha: Mayo del 2026

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
Hidrometereológico
2026-2028

COMUNA DE CURICO

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	6
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	11
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	12
3.2.4.	Plano de Evacuación	12
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	13
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	14
4.	Información Adjunta.....	15

	Comuna de Curicó	
	ANEXO - PLAN AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA	Página 3 de 18
	Fecha: Mayo del 2026	

1. Introducción

Los riesgos hidrometeorológico corresponden a fenómenos naturales que ocurren en el territorio y que, dependiendo de su intensidad y magnitud, pueden generar efectos tanto positivos como negativos sobre los ecosistemas y la comunidad. Dentro de estos fenómenos se encuentran las lluvias intensas, nevadas, tormentas, temporales, inundaciones, sequías, remociones en masa y aluviones, entre otros. Aunque son eventos propios de la dinámica natural, cuando alcanzan niveles extremos pueden alterar significativamente el funcionamiento normal de una sociedad.

La importancia de considerar estos eventos radica en que pueden provocar daños humanos, materiales, económicos, ambientales y afectar servicios básicos, derivando incluso en situaciones de emergencia, desastre o catástrofe que requieren una respuesta inmediata y coordinada para atender las necesidades de la población y apoyar los procesos de recuperación. En este contexto, resulta fundamental desarrollar acciones de planificación, coordinación y gestión orientadas a la prevención, preparación y respuesta frente a eventos hidrometeorológico.

En la comuna de Curicó, durante los últimos años se han registrado episodios meteorológicos de alta intensidad que evidencian la exposición del territorio a este tipo de amenazas. Entre ellos destacan los eventos ocurridos entre el 22 y 26 de junio de 2023, asociados a un río atmosférico y sistema frontal, y posteriormente el temporal registrado entre el 19 y 22 de agosto de 2023, caracterizado por intensas precipitaciones y viento. De acuerdo con registros de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC¹), durante este último evento se acumularon aproximadamente 264 mm de precipitación en 72 horas y cerca de 150 mm en 24 horas (21 de agosto de 2023), constituyéndose como uno de los episodios más intensos de los últimos años. Estas condiciones provocaron inundaciones, anegamientos, cortes de caminos y afectación de viviendas, cuya atención fue abordada mediante recursos locales y apoyo municipal.

¹ Dirección Meteorológica de Chile (DMC). (2023). Informes meteorológicos de eventos de precipitación extrema y sistemas frontales ocurridos durante junio y agosto de 2023 en la zona centro-sur de Chile.

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

- Identificar las zonas de afectación y cantidad de población.
- Establecer el sistema de Alertamiento y activación del Plan.
- Identificar y mantener sistemas de comunicación técnica e información a la Comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.
- Localizar y definir las zonas de alto riesgo de eventos, analizando su distribución en el espacio y tiempo.
- Definir y cuantificar las acciones de protección en materia de prevención.
- Proporcionar directrices básicas para el apoyo a las acciones de protección.
- Establecer charlas de prevención a la comunidad
- Establecer el proceso de evacuación de acuerdo a la amenaza

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- Cobertura: Comunal

• Amplitud:

- Alcalde
- Coordinador Comunal Gestión de Riesgo de Desastre de la Curicó
- Comisario Primera Comisaría de Curicó.
- Dirección de Seguridad Pública
- Comandante del Cuerpo de Bomberos de Curicó.
- Policía de Investigaciones
- Empresa Nuevo Sur
- CGE
- CEC
- Dirección Medio ambiente
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Salud Comunal.
- DAEM.
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Empresas de servicios

• Alcance:

Desde la mirada de amenaza contempla acciones para responder de modo eficaz para emergencias por eventos **HIDROMETEREOLÓGICOS** que se puedan afectar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Los fenómenos hidrometeorológico corresponden a eventos naturales asociados a procesos atmosféricos e hidrológicos que generan alteraciones en las condiciones normales del clima. Entre los más frecuentes se encuentran las precipitaciones y el viento; sin embargo, también existen otros eventos de mayor intensidad o menor frecuencia, como temporales, heladas, sequías, inundaciones y aluviones, cuya ocurrencia está determinada por factores climáticos y geográficos propios de cada territorio. Cuando estos fenómenos alcanzan características extremas, pueden producir impactos relevantes sobre la población, el medio ambiente, la infraestructura y el funcionamiento de una comunidad.²

Durante los siguientes años se produjeron eventos hidrometeorológico en la Comuna:

- 1986:** La provincia sufrió un fuerte temporal de 4 días lluvia intensa, con mayor fuerza el día 16 de Junio provocando desborde río Lontué, estero Guaiquillo y río Teno.
 - 2015:** La ciudad se vio afectada por fuertes vientos de 80 y 100 km/h. los días 8 y 9 de Agosto, con intensas lluvias con 150 mm en 24 hrs., causando graves daños a la comunidad.
 - 2017 :** Entre meses de Junio (203,2 mm) y Agosto (144.3 mm), se concentraron las lluvias con desbordes esteros, anegamiento calles y paso nivel
 - 2000:** Durante el mes de Junio cayeron 542,8 mm con caminos cortados, desbordes de ríos y estero Guaiquillo
 - 2023 :** Entre 17 y 21 de Agosto cae Agua lluvias de 233,4 mm., Con desbordes de río, estero Guaiquillo, inundación de casas, debiendo evacuar a la población afectada, dejando a más de 100 personas aisladas en la pre-cordillera
- (Información anterior a través de DMC)

En estos años se han producido intensas lluvias lo que han provocado inundaciones y desbordes de ríos, lo que con el tiempo de han ido realizando trabajos para minimizar los daños ocurridos por desbordes e inundaciones

Desarrollaremos los diferentes tipos de eventos meteorológicos a los que nos encontramos expuesto como comuna.

- ✓ **Lluvia:** La lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua, y se define según la cantidad de agua que cae por unidad de tiempo en un lugar determinado, la intensidad y duración de la lluvia activaran alertas que se deberán monitorear por posibles daños a familias.
- ✓ **Inundación:** Se conoce como inundación, al fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, anegar calles, destruir cosechas, con peligro, incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar, y enormes pérdidas económicas.
- ✓ **Sequias:** es un modelo meteorológico duradero consiste en condiciones climatológicas secas y escasas o nula precipitación. Es causada principalmente por la falta de lluvias, Durante este período, la comida y el agua suelen escasear y puede aparecer hambruna. Se puede extender por tiempos prolongados incluso años y perjudican principalmente áreas donde los residentes dependen de la agricultura para sobrevivir.

² Dirección Meteorológica de Chile (DMC). Productos y servicios meteorológicos oficiales de Chile.

- ✓ **Heladas:** es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies.
- ✓ **Remoción de masa:** también conocido como deslizamiento de tierra, es un desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc. Los corrimientos de tierra pueden ser provocados por terremotos, erupciones volcánicas o inestabilidad en la zona circundante.
- ✓ **Aluviones:** son un tipo especial de corrimientos cuyo causante es el agua que penetra en el terreno por lluvias fuertes, modificando el terreno y provocando el deslizamiento. Esto ocurre con cierta regularidad durante los períodos de lluvias. Los corrimientos de tierra suceden después de terremotos, tsunamis, o lluvias de larga duración o muy intensas.
- ✓ **Desbordes:** Estos se producen cuando los ríos y esteros y canales sobrepasan la cota de agua que circula por éstos, produciendo desbordes los cuales provocan daños en barrios, poblaciones, estructuras críticas y caminos.

2.2. Zonificación de la Amenaza

- Son lugares específicos dentro de la comuna, debido a una o más amenazas (como lluvias intensas o desbordes de ríos), por la cual se puede generar afectación a las personas, daños a viviendas, o servicios básicos. Estos puntos son identificados y levantados por cada municipio.

Puntos Críticos 2026.

Sector Chequenlemu-Rural	Inundación por desborde de cauce	Alto
Upeo-Monte Oscuro	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
La Obra	Inundación por desborde de cauce	Alto
Sarmiento Urbano y Rural	Inundación por desborde de cauce	Medio
Parque del Zapallar	Inundación por desborde de cauce	Alto
Chequenlemillo	Inundación por desborde de cauce	Alto
Av. Juan Luis Diez - Urbano	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
Pob. Curicó - Urbano	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
Los Guindos- Rural	Inundación por desborde de cauce	Alto
Tutuquen Bajo- Rural	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
Rincon de Sarmiento-Rural	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
Villa Las Vertientes	Colapsos colectores de agua lluvia	Alto
Cordillerilla	Inundación por desborde de cauce	Alto
San Martín de Las Piedras	Inundación por desborde de cauce	Alto
Pob Prudencio Lozano	Inundación por desborde de cauce	Alto
Potrero Grande	Inundación por desborde de cauce	Alto
Canal Guarda Oriente - Curicó Urbano	Inundación por desborde de cauce	Alto
Av Rauquen	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
Villa Primavera - Urbano	Inundación por desborde de cauce	Alto
Villa Las Vertientes - Urbano	Inundación por colapso colectores aguas lluvias	Alto

2.3. Análisis de la Exposición

A partir de los antecedentes técnicos (estudios específicos de la variable de riesgo, análisis de organismos técnicos especializados, etc.), realizados por el Cogrid Comunal y DOH, además de la Dirección de Obras Municipal, han determinado las zonas vulnerables de la comuna, ubicación y accesibilidad y comportamiento del territorio con las lluvias de anteriores temporadas. Entre los sectores más afectados se determinaron aquellos que se encuentran cercanos a cauces de ríos y esteros los cuales se vieron afectados por acumulación de aguas en viviendas.

La infraestructura critica que podría ser vulnerable es el sector radio urbano se debe a la crecidas de canales y esteros por lluvia intensa, afectando a viviendas, postas, consultorios, SAR, destacamentos policiales. En cuanto al sector rural, también se ve afectada infraestructura críticas, postas, cuarteles policiales, APR, Villas y poblaciones por crecidas de Rios, esteros y canales.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva(Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	* Coordinador GRD
	Identificación de brechas y requerimientos	- Coordinador GRD - Hospital - Bomberos - Carabineros - Salud Comunal
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde - Coordinador GRD

Amarilla(Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta	• Coordinador GRD • Carabineros • Bomberos • Samu • Salud Comunal
	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Alcalde • Coordinador de Gestión de Riesgos y Desastres GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	• Alcalde • Coordinador de GRD • Bomberos • Carabineros • Hospital • Salud Comunal • Municipalidad
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	• Coordinador GRD • Municipalidad (DOM, Dideco , Aseo y Ornato
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde
Roja(Puede ampliarse según cobertura de la amena	Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres. (COGRID). • Ejecución de medidas de respuesta para la amenaza de inundación o anegamiento. • Movilización de todos los recursos y capacidades comunales. • Activación proceso de evacuación a albergues y/o red de apoyo en coordinación con bomberos y carabineros. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Elaboración de Informe ALFA. • Elaboración de ficha FIBE. • Distribución de ayuda a personas afectadas. • Monitoreo de afectación a infraestructura crítica. • Reporte de novedades al Sistema Local y a SENAPRED.	• Coordinador GRD • Alcalde • Dideco • Dom • Aseo, Ornato y Transporte • Daem

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos de trabajo de las distintas direcciones individualizados en el presente plan deberán generar evaluaciones una vez producido el evento, las que serán informadas a la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre, siendo estos últimos los encargados de evaluarla y transmitirla a la unidad de alerta temprana (UAT) de SENAPRED Regional.	• Coordinador GRD • Dom. • Dideco • Medio Ambiente • Aseo y ornato
Sistematizar información preliminar del evento.	Los datos obtenidos de manera preliminar analizados para permitir una comprensión y análisis eficiente con el propósito de contribuir de manera informada y coordinada en la toma de decisiones	• Coordinador GRD • Dom • Dideco
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El Coordinador GRD solicitará a los equipos autorizados la elaboración del informe ALFA, detallando el evento además de afectación de los enseres y vivienda.	• Coordinador GRD • Personal Municipal acreditado por MIDESO
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se trabajará en las áreas de peligro previamente identificadas, sin embargo, se deberá realizar un monitoreo permanente y una reevaluación de las zonas afectadas.	• Coordinador GRD • Dirección de Obras • Medio Ambiente
Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una alerta temprana preventiva que pudiera afectar a la población, infraestructura pública y/o privada se convocará a los integrantes del COGRID comunal para entregar información respectiva y determinar cursos de acción.	• Alcalde • Coordinador GRD
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres con la ayuda del equipo de comunicaciones, realizarán diversas campañas informativas, con el objetivo de educar e informar a la comunidad respecto de la amenaza de tsunami	• Coordinador GRD • Dpto. Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por medio de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED, de requerirlo se activará el COGRID comunal.	• Alcalde • Coordinador GRD • Equipo de comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Una vez entregada la alerta preventiva, será el alcalde o quien se designe, el responsable de entregar información a la comunidad, por medio de las diferentes plataformas de comunicación existentes en la comuna, entregando información de una posible amenaza	• Alcalde • Coordinador GRD • Equipo comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Evaluación permanente de la situación comunal, frente a una amenaza (puntos críticos, zonas con mayor vulnerabilidad)	• Coordinador GRD • Bomberos • Carabineros • DIDEKO

		• Dirección de seguridad pública • Departamento de salud municipal • Departamento de educación • Dirección de Obras
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, la Dirección de Desarrollo Comunitario en coordinación con el departamento de educación evaluarán la disposición de los albergues que se pudieran habilitar.	• Coordinador GRD • DIDECO • DAEM
Comprobar disposición de stock crítico.	El Municipio cuenta con un pequeño stock de emergencia consistente en colchones, frazadas, agua envasada	• Coordinador GRD • DIDECO

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En caso de una emergencia por evento hidrometereológico los equipos de respuesta comunal en conjunto con los organismos de emergencia los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo provincial, regional o nacional en	• Coordinador GRD • Departamento de Salud • Departamento de Obras • Carabineros • Bomberos • Salud Comunal

	caso de que esta sea sobrepasada y no permita gestionarla con recursos locales.	
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Según análisis y levantamiento realizado, la priorización de las acciones de respuesta tendrá relación directa con la capacidad establecida en cada una de las instituciones.	• Coordinador GRD • Departamento de Salud • Departamento de Obras • Organismos de emergencia
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con el levantamiento de necesidades y al análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno o de ser necesario se realizará un requerimiento regional.	• Alcalde • Coordinador GRD
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se realizará de forma inmediata en el centro de operaciones principal, ubicado en Edificio consistorial.	• Alcalde • Coordinador GRD
Elaboración de informes ALFA.	El Coordinador GRD solicitará a algún funcionario capacitado, la elaboración del informe ALFA, detallando el evento y la necesidad en caso de requerirla, también se podrán informes ALFA de manera informativa.	• Coordinador GRD • DIDECO
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de requerir apoyo el municipio pondrá a disposición Maquinaria pesada municipal así como también se pondrán todos los recursos a disposición de la emergencia que lo requiera.	• Alcalde • Administración Municipal • Coordinador GRD • Dpto. Transporte
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Será a nivel comunal el responsable de entregar información relativa a zonas de afectación que pudieran determinar un proceso de evacuación ante un peligro inminente, sin embargo, en caso de no encontrarse presentes equipos técnicos será el equipo de GRD quienes informen a SENAPRED cuando exista riesgo inminente que afecte viviendas, infraestructura crítica y/o ponga en peligro la integridad de las personas, ordenando su inmediata evacuación a zonas seguras que serán informadas según sea el caso.	• Coordinador GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se tomará según el levantamiento de información en terreno, en coordinación con DIDECO y el Departamento de Educación	• Coordinador GRD • DIDECO • DAEM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Entre los organismos de respuesta, el municipio será el responsable de coordinar la emergencia, estableciendo un puesto de mando conjunto que permita organizar la emergencia. En caso de existir una orden de la fiscalía será la institución correspondiente quien determinará los encargados de generar la búsqueda y /o rescate y	• Coordinador GRD • Organismos de Emergencia • Fiscalía • Carabineros • Bomberos • PDI

	quienes asumirán el mando técnico.	
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	La Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre junto a Canil Municipal y Bomberos si es necesario, ayudan a coordinar las acciones pertinentes	• Coordinador GRD • Bomberos • Canil Municipal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se dispondrá de un puesto de mando conjunto el que permitirá la coordinación de los equipos de respuesta, así como también se trabajará junto a SENAPRED la activación de apoyo en caso de que la respuesta local se vea sobrepasada.	• Coordinador GRD
Apoyo a servicios críticos de salud.	La Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastres coordinará y gestionará los distintos recursos de infraestructura, equipamiento y personal en caso de requerirlo por parte de los servicios de salud y en caso de ser necesario se solicitará apoyo sectorial.	• Coordinador GRD • Departamento de Salud
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realizará previa validación de los equipos técnicos en conocimiento y coordinación con el puesto de mando conjunto, de no existir este último será el equipo de GRD quien coordinará dicha intervención.	• Coordinador GRD • Equipos Técnicos

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas, como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben cumplir con requerimientos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina y baños, autorizados por la Autoridad Sanitaria, por lo que la Municipalidad de Curicó determina que, al ocurrir la emergencia se designan los establecimientos educacionales municipalizados como albergues o refugios temporales entre otros.

ALBERGUES CURICO

ESCUELA ALESSANDRI	SOLIDA	300 personas
ESCUELA PABLO NERUDA	SOLIDA	150 personas
ESCUELA EL MAITENAL	SOLIDA	150 personas
ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA	SOLIDA	300 personas

Para apoyar en las alertas de evacuación serán las portátiles VHF de telecomunicaciones.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Equipo de Radios Base	HF	Banda corta	Nacional		Emergencia	En catastrofe
	VHF	Frecuencia alta	Local		Laboral	
P - 25	Tranking	Portatil Modelo APX900	Regional		Emergencia	SI
DMR	Digital	DGM 6100	Regional		Emergencia	si
TELEFONIA SATELITAL	SATELITAL	Dos móviles cobertura	Internacional		Emergencia	si
TELEFONIA	LINEA FIJA	TRES LINEAS	NACIONAL		LABORAL	Si
	LINEA CELULAR	2 CELULARES	NACIONAL		LABORAL	si

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de Alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a eventos hidrometeorologico ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica, de acuerdo con el análisis técnico de Cogrid Comunal, Carabineros y Bomberos y UAT Maule, se dará “Inicio de evacuación preventiva a una zona definida”. El alertamiento a la población considera el siguiente proceso:

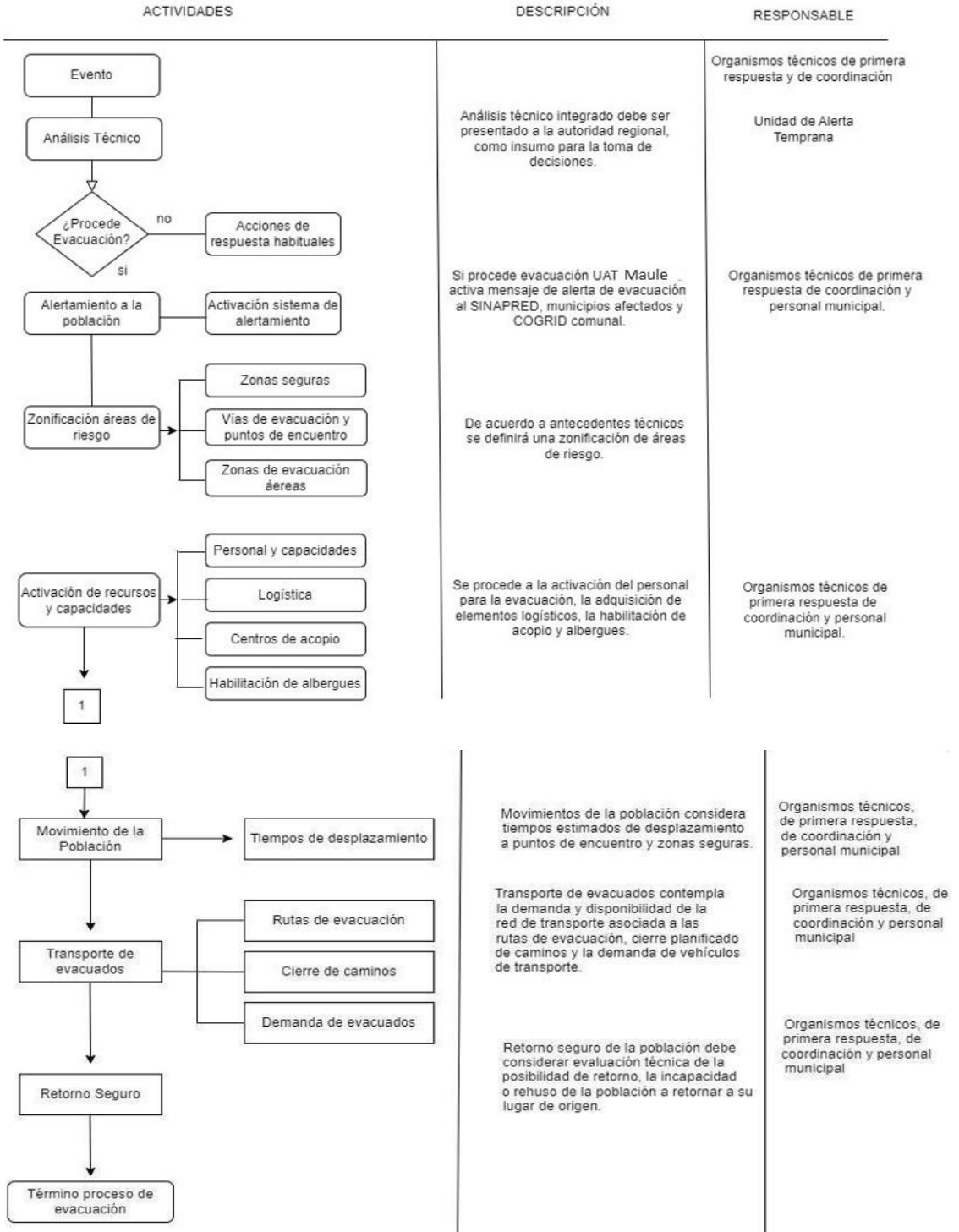
- ✓ De acuerdo con el análisis integrado entre la Autoridad Regional, SENAPRED y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- ✓ La Unidad de GRD en coordinación con los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectada, a través de:
 - Sirena de Bomberos
 - Megáfonos de equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos y Carabineros.
 - Sirenas móviles instaladas en las patrullas de Seguridad Pública, Bomberos, Carabineros y Ambulancias.
 - Medios de Comunicación: Televisión, Radio, Redes Sociales, medios digitales.
 - Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) como complementario a los mencionados en los puntos anteriores.

3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a que las zonas de los eventos por emergencia hidrometeorologico son variables no aplica un plano de evacuación.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Diagrama 1 procedimiento de evacuación



3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Equipos de emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados, comunicándolo a quien corresponda para la toma de decisiones y solicitud de apoyo en caso de ser requerido.	• Coordinador GRD • Equipos de emergencia • Dirección de Obras • DIDECO • Dirección de Seguridad Pública.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos al comité comunal, tales como Empresa Nuevo Sur y CGE	• Coordinador de GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	En el caso de una inundación la coordinación municipal se genera en conjunto con Carabineros de Chile de la 1ra Comisaría y Comandancia Bomberos de la comuna, sin embargo, en caso de una emergencia mayor que supere la respuesta local se podrá solicitar apoyo regional que permita el traslado de otras instituciones de las fuerzas armadas y que puedan colaborar con dicha labor.	• Alcalde • Coordinador GRD
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Ante una amenaza por evento hidrometereológico, la municipalidad podrá disponer de albergues los que están señalados en el presente plan y que nos podrán permitir recibir personas afectadas o por procesos de evacuación, este trabajo se coordinará con el equipo de educación y con DIDECO y en caso de ser requerido se podrá activar el convenio con JUNAEB para suministrar alimentación a quienes lo requieran.	• Coordinador GRD • DIDECO • Departamento de salud • DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	<i>El municipio cuenta con centro de acopio. En bodega de Dideco, y de Emergencia de la cuales se podrán disponer para el resguardo de los bienes que se requieran acopiar.</i>	• Coordinador GRD • DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio de Curico cuenta con instalaciones que pudieran funcionar como centro de distribución, sin embargo, en caso de requerirlo podrán ser utilizadas las dependencias municipales que se encuentran en el territorio, además de los establecimientos educacionales municipales que no sean utilizados como albergues.	• Coordinador GRD • DAEM
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Dependiendo de tipo de fauna, serán derivados a una de estas instituciones y/o organismos	• Coordinador GRD • SAG • Agropecuario

Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Aplicara una vez que las familias estén a resguardo y en zona segura	• Coordinador GRD • Dpto. Medio Ambiente • Canil Municipal • Agropecuario
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Aplicara una vez que las familias estén a resguardo y en zona segura	• Coordinador GRD • SEREMI Salud

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

- FENOMENO HIDROMETEREOLOGICO

PRIMERA FASE
FASE: ALERTA / ALARMA

- ❖ El informe de precipitaciones, vientos, tornados las dará a conocer la DMC mediante SENAPRED Regional a la Oficina Comunal de GRD.
- ❖ SENAPRED regional dará a conocer las precipitaciones caídas en cierta cantidad de horarios.
- ❖ Precipitaciones de alta intensidad, ininterrumpidamente por un lapso superior a las dos (2) horas, vientos fuertes, activarán el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal y posterior evaluación preliminar se procederá a activación y posterior Constitución del COGRID Comunal.

FASE: CADENA DE COMUNICACIONES
PROCEDIMIENTOS

- ❖ Coordinador Comunal dará informe al sr Alcalde sobre la situación, en un monitoreo que realizará en el momento personal de las cuadrillas del Comité de Emergencia
- ❖ Se informa y/o comunica a los organismos de emergencia sobre la situación actual de los primeros informes.
- ❖ Se debe mantener informados a la Comunidad (a través del departamento de comunicaciones del municipio).
- ❖ Cada integrante del COGRID Comunal, que asista deberá conocer en detalle los roles y funciones que le compete, y que se encuentran detalladas en el Plan Comunal de Emergencia.
- ❖ Cada integrante del COGRID Comunal que asista deberá contar con sus propios medios de comunicación institucional.

FASE: COORDINACIÓN
PROCEDIMIENTOS

- ❖ COGRID Comunal se activará en lugar físico una vez declarada la emergencia
- ❖ Las instituciones participantes, deben activar sus Planes específicos y en coordinación permanente con el COGRID Comunal.
- ❖ Las primeras coordinaciones que se deben realizar, y sugeridas en este Plan, son las siguientes:

SERVICIOS BÁSICOS:

Situación operativa de los servicios de agua potable, luz, electricidad y telefonía.

VIALIDAD:

Situación de las vías principales y estado de, puentes y otras obras que presenten alguna vulnerabilidad en las zonas afectadas.

SALUD:

Situación y estado de la red hospitalaria y red de salud municipal

BOMBEROS:

Alistamiento y/o acuartelamiento de voluntarios.

EDUCACION:

Horario Hábil: Posibilidad de suspensión de clases.

Horario Inhábil: Diagnóstico y evaluación de posibles albergues.

**FASE: EVALUACIÓN PRELIMINAR O INICIAL
PROCEDIMIENTOS**

La Oficina Comunal de Emergencia recibirá informe de la cantidad de milímetros caídos para entregar la información a la Comunidad y en base a esta información, se procede con el análisis de la situación actual, las necesidades y la capacidad de respuesta.

Principal atención será:

A) Afectación a las Personas

- Damnificados.
- Albergados (Cantidad de Albergados y albergues).
- Heridos – Fallecidos – Desaparecidos.

B) Afectación a las Viviendas

- Daño Menor.
- Daño Mayor.
- Destruídas.

C) Servicios Básicos

- Cantidad Clientes sin suministro eléctrico.
- Cantidad de Clientes sin suministro de Agua Potable.

D) Conectividad Vial

- Rutas Interiores.
- Carretera Panamericana.
- Sectores vulnerables.

**FASE: DECISIONES INICIALES
PROCEDIMIENTOS**

- ❖ Se deben resolver los siguientes aspectos:
- ❖ Declaración de algún Grado de Alerta en sus distintos niveles, para la activación de todos los recursos necesarios de acuerdo a las prioridades establecidas a través del Sistema de Evaluación de Daños (Plan DEDO\$).

- ❖ Constitución del Comité Comunal (COGRID), para la concurrencia y coordinación de los recursos multi institucionales y multi-sectoriales.
- ❖ Recursos Humanos y Técnicos se ponen a disposición del COGRID.
- ❖ En localidades interiores, monitorear los estados de los cursos de agua con la finalidad de evitar desbordes, siendo monitoreado por el delegado rural de la comuna.
- ❖ Priorizar el uso de maquinaria pesada para controlar posibles desbordes que afecten a zonas urbanas, viviendas, calles, establecimientos educacionales u otro tipo de infraestructura de servicio básico.
- ❖ Mantener la limpieza de alcantarillas y colectores de aguas lluvias.
- ❖ Solicitar a la población colaborar con la limpieza de los colectores de agua.
- ❖ Catastro actualizado de posibles albergues a ser utilizado.